

EL UNIFORME MILITAR EN LOS PAÍSES BAJOS ESPAÑOLES: MECANISMOS DE UN NACIMIENTO ESPERADO

Pierre LIERNEUX¹

RESUMEN

El uniforme se define como la vestimenta unitaria de servicio, ordenado por una cierta organización que pretende demostrar su carácter centralizado. El ejército paga los uniformes, de manera directa o a través de intermediarios que son los jefes de los cuerpos. Se produce según modelos previamente definidos, tanto el corte como los colores. También se concretan los lugares de producción que pueden ser elegidos directamente por los jefes de los cuerpos o por los soberanos, previa proposición de dichos jefes. El control de calidad y de la homogeneidad de las prendas lo realizan inspectores específicos y se lleva a cabo durante la fabricación o cuando se pasa revista a las tropas. Se retiene parte del sueldo de los soldados para crear un fondo específico para la indumentaria. De esta manera se responsabiliza en cierta manera a la tropa y se le implica en el proceso de confección, en el cuidado del uniforme y también se le conciencia sobre el papel que juegan dentro de las fuerzas armadas de su nación.

Esta definición, un poco extensa, permite plantear la siguiente pregunta: ¿Existía el uniforme militar en los Países Bajos meridionales en la

¹ Doctor en Historia por la Universidad Católica de Lovaina. Miembro de la Real Academia de Arte y Arqueología de Bélgica.

época en la que esta zona dependía de la Corona española? Una aproximación cronológica esboza la evolución de la administración de la vestimenta de los tercios en estas regiones: la elección de colores, el uso de la insignia nacional, la constitución de asientos, la creación del fondo vestimentario y la vestimenta uniformada marcan unas etapas significativas para la identificación del ejército en relación con un determinado reino.

PALABRAS CLAVE: Uniformidad. Regeneración del uniforme. Uniforme. Vestido. Asientos. Fondo vestimentario.

ABSTRACT

Uniform is defined as a unitary service dress, prescribed by an organisation which, above all, wants to show its centralised character. It is subsidised by the latter, either directly or through the commanding officer who then acts as intermediary. It is produced according to previously defined models, as far as shape and colour are concerned, regardless of the production site, following the choices of the commanding officer or the order of the sovereign, upon proposition of the commanding officer. The control of the garments' quality and homogeneity is carried out by specific inspectors, either during the manufacturing process or when the troops are reviewed. Part of the soldiers' pay is retained to create a specific fund for clothing in order to make the soldier responsible by involving him in the manufacture and the care of its uniform, and to make him aware of the role he plays as a representative of its nation's armed force.

This definition, which is quiet extensive, raises the following question: Was there a military uniform in the southern Low Countries at the time when that area was under the Spanish Crown? A chronological approach outlines the evolution of the administration of the *tercios*'s clothing in these regions: the choice of colours, the use of a national insignia, the constitution of *Asientos*, the creation of clothing funds and uniformed clothing are fundamental stages for the identification of the army in relation to a particular Kingdom.

KEY WORDS: Uniformity, regeneration of the uniform, uniform, dress, *Asiento*, clothing fund.

* * * * *

La uniformización de las tropas se remonta a la Antigüedad, de hecho, hay constancia de su existencia en la antigua Roma. Este fenómeno se observa en los ejércitos que tenían un alto nivel de organización y, por lo tanto, no es una innovación de las monarquías absolutas del siglo XVII, como lo demuestra la arqueología.

“El uniforme” permite la igualdad en el vestir. Aparece en las organizaciones que desean ante todo manifestar su carácter centralizado². Esta entidad paga directamente el uniforme o a través de los jefes de los cuerpos del Ejército. Se produce según unos modelos cuyo corte y color han sido descritos por el jefe de cuerpo, sin que influya el lugar de producción y generalmente tras recibir la aprobación del soberano. Unos inspectores autorizados para ello realizan controles de calidad y de homogeneidad de las confecciones, tanto en el sitio de producción como durante los desfiles de las tropas. También implican económicamente al soldado, tanto en la confección como en el cuidado de su uniforme. Retienen una parte de su sueldo bajo el concepto de “fondo vestimentario”, y toma conciencia de su papel como representante de las fuerzas armadas de su nación.

El uniforme no renace en Europa Occidental hasta que no se reúnen estas condiciones previas. En el siglo XV se confunde el uniforme militar con la librea que representa una marca de vasallaje a una familia o a un hombre en el campo de batalla. Era un signo distintivo fijado a la ropa. En el transcurso del siglo XVII, el desarrollo de la administración militar, generado por la centralización de las monarquías con sus ejércitos permanentes, favorece la reaparición del uniforme. En *La culture des apparences* [*La cultura de las apariencias*] Roche opina que refleja un impulso colectivo hacia la homogenización³. Sin embargo, también hay que tener en cuenta las circunstancias: la larga serie de guerras que se produjeron a finales del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII explica la necesidad que los estados tenían de disponer de ejércitos permanentes. Los gastos ocasionados por la contratación casi ininterrumpida de tropas mercenarias o nacionales que afectaban al tesoro real, acentuaban la presión fiscal y reforzaban la función centralizadora del estado encarnado en el monarca absoluto. En esta época se hizo cada vez más necesario el empleo de colores vivos en la vestimenta, debido al uso generalizado de armas de fuego de pólvora negra que producían humo, lo que dificultaba la visibilidad en los campos de batalla. El uso de insignias podía fácilmente ser utilizado por el enemigo en sus estrategias militares, finalmente fue remplazado por el traje liso o bicolor. El uniforme renacía. El origen del uniforme moderno se encuentra en la guerra de

² O. KOENIG, *Biologie van de uniformen*. In. *Armamentaria*, T. 4, 1969. pp. 11-47.

³ D. ROCHE, *La culture des apparences. Une histoire du vêtement, XVII^e et XVIII^e siècle*, Mesnil, 1989, p. 213.

los Treinta Años. El predominio de las unidades nacionales en el ejército del rey de Suecia, Gustavo Adolfo, así como la constitución y la disciplina de regimientos de concriptos provenientes de las provincias, bajo la bandera del rey, reflejan “la estructura monárquica, dominial y luterana de Suecia”⁴. Gracias a las innovaciones tácticas y técnicas, inspiradas por las lecciones de Maurice de Nassau, el ejército sueco conoció un éxito efímero pero fulgurante: fila linear, aligeramiento del armamento portátil, creación de una artillería de regimiento y también la uniformidad de los colores.

En una carta, relativamente conocida en el Reino Unido que envió el diplomático James Spens al rey Carlos I de Inglaterra, en octubre de 1627, se alaban estos trajes⁵. Para los historiadores anglo-sajones esta carta se toma como referencia del nacimiento del uniforme y como un puente que contribuyó a introducirlo en Inglaterra. Otro factor favorable a su incorporación es la presencia de tropas mercenarias irlandesas, escocesas e inglesas en Alemania. Cuando la guerra civil estalló, la infantería del regimiento de Oxford del rey Carlos I se tuvo que equipar de prisa, principalmente con ropa civil. Hubo que esperar a marzo de 1643 para que el banquero Thomas Bushell proveyera por contrato, casacas, pantalones, calzas y capas. En un plazo de cuatro meses se equiparon tres regimientos de infantería y el de los *Lifeguards*: llevaban trajes de paño rojo, azul, gris claro y verde⁶, también gorras de género acanalado llamadas “montero”⁷. El ejército del Parlamento y la *New Model Army*, creada en 1645 por Oliver Cromwell, los imitaron y los superaron.

Sin embargo, tanto la elección de los colores como la confección de los trajes uniformizados por los propietarios de los regimientos, no estaban dictadas todavía por el rey y dependían más bien de las circunstancias. El ejemplo más célebre es el de Wallenstein, quien obtuvo a muy buen precio una gran cantidad de tela de color marrón rojo de Venecia que utilizó para

⁴ C. NORDMANN, *l'armée suédoise au XVIIe siècle*, in *revue du Nord*, n° liv (1972), p. 133. Ver sobre el tema, el estudio muy completo de E. BELLANDER, *dräckt och Uniform. Den Svenkaarméns beklädnad från 1500- talets*

Början fram till vara Dagar, Estocolmo, 1973, p. 635 (en particular, el capítulo sobre la Guerra de Treinta años, pp. 73-121.)

⁵ Londres, *Public Record Office, States Papers*, 95/2/p. 179.

⁶ Sobre los colores de fondo de estos regimientos, ver R. POTTER-G. A. EMBLETON, *The English civil War*, Londres, Almark Publ., 1973, p. 72; V. Y. CARMAN, *British military Uniforms from contemporary pictures*. Londres, Léonard Hill Books Limited, vol. 1, 1957, pp. 22-24 y Ch. H FIRTH, *Cromwell's army: a history of the English soldier during the civil wars, the Commonwealth and the Protectorate*, Oxford, 1962, pp. 247-250.

⁷ Cfr J. BARRATT, *The Oxford Army and its Regiments of Foot*, in *English Civil War. Notes and Queries*, vol. 21, 1974, n°8. Ver la carta de agradecimiento del rey Carlos y la descripción que el conde de Bath le hace a su mujer de la forma de vestir de los *Lifeguards*, 11 de octubre de 1643.

vestir a los ejércitos imperiales y disponía de talleres de producción de tela en sus tierras de Bohemia.

El caso de Suecia es más complejo y se puede considerar como una excepción. Según unas cartas firmadas por el Rey Gustavo Adolfo en mayo de 1621 y en la primavera del 1622, el monarca quería ver a los reclutas ya vestidos de uniforme, antes de su llegada a Estocolmo, con el fin de imponerse frente a los mercenarios. También dio la orden de organizar una uniformización completa de los regimientos o al menos, de las compañías.

La mayor parte del Ejército se distinguía, desde entonces, con una tela de fondo diferente, escogida por el coronel de Regimiento, prevaleciendo el amarillo o el azul para los suecos y el rojo o el azul para los monárquicos ingleses. Así, los regimientos más antiguos que solían constituir la Guardia, llevaban, los colores de la librea real por separado. La paleta de colores era en realidad muy limitada ya que solo se podían fabricar por un coste razonable seis o siete tonos de tintes sólidos (rojo, gris, azul, verde, blanco, naranja, amarillo)⁸.

Generalmente, como se puede constatar durante la guerra civil inglesa, las infanterías de los dos campos solían vestirse indistintamente con ropa de color rojo, azul, verde o gris⁹. Se observa, por tanto, que el color de fondo de las telas tenía una función importante para distinguir una unidad en el ámbito de un ejército, más que para diferenciarle de su enemigo.

La mayoría de las compañías vestían según la moda y el corte del traje civil. Los pantalones amplios de tela abotonados con cintas, combinados con una camisa de lino y un jubón acolchado muy estrecho, se trata de un ejemplo de traje civil que tenía, por cierto, un origen militar¹⁰.

En estas condiciones, los elementos distintivos a nivel nacional se volvían indispensables: bufandas, plumas en el sombrero y brazaletes de colores. A menudo se usaban solo para una campaña o incluso para una determinada operación militar.

⁸ Salvo en el caso de las trompetas, timbales, *fifres* y *tambores* que llevaban casacas con mangas colgantes.

Sobre los tintes, ver D. CARDON, *Guide des teintures naturelles*, París, 1990, así como su tesis doctoral de historia, *Technologie de la draperie médiévale d'après la réglementation technique du Nord-Ouest méditerranéen*, Montpellier, 1990. Ver también, *Le teinturier parfait ou instruction nouvelle et générale pour la teinture des laines et manufacture de laine*, Leiden, 1708.

⁹ Contradice a la historiografía militar británica que dice que los 11 regimientos de caballería, 12 regimientos a pie y 1000 dragones de la New model Army, vestían sin distinción de rojo. Cfr R. M. BARNES, *a History of the regiments and Uniforms of the British Army*, Londres, 1951, p. 21.

¹⁰ J. MOLLO, *Trois siècles d'uniformes militaires*, Office du livre, Fribourg, 1972, p. 24.

Durante la segunda parte del siglo XVII la percepción del traje vuelve a evolucionar con la aparición de los ejércitos nacionales, el predominio de la infantería y la menor proporción de tropas mercenarias.

En Francia, el rey Luis XIII comenzó a introducir la uniformización de las tropas en el asedio de La Rochelle (1628), momento en el que solicita que las ciudades suministren 5.329 trajes y 5.198 pares de zapatos. Entonces los trajes de tono gris-blanco ya llevaban colores distintivos¹¹. En 1647, el secretario de Estado de la Guerra, Michel Tellier, decidió enviar a los intendentes de las provincias unos jubones y casacas para que los utilizaran como modelos en sus respectivas ciudades¹². El rey Sol pensaba que la uniformidad de sus tropas, realizada por la iniciativa de algunos capitanes, servía de apoyo a su política centralizadora¹³ y por ello encargó vestimenta para sus guardaespaldas (1657) y para los oficiales de su casa (16 de enero de 1665).

Al año siguiente se dio un paso más en este tema, cuando se estableció un fondo *regimental* que consistía en retener un sol al día sobre el sueldo de cada hombre. Esta gran innovación, dictada en la ordenanza del 5 de diciembre de 1666, proporcionaba al Estado un instrumento más seguro de control sobre la utilización del dinero entregado a los capitanes para el mantenimiento de sus compañías¹⁴. En esa época parece que importaba más la calidad de

¹¹ Sobre este conjunto de trajes, 2400 proporcionados por la ciudad de París estaban compuestos de sayal gris. Archivos de la Ciudad de París, *Titres*, Certificado entregado por Jean Archambault, servicio de casa sastre del rey, 11 de octubre de 1628, citado en: A. DE LA CHENAYE, *Dictionnaire militaire ou recueil alphabétique de tous les termes propres à la guerre*, Dresde, 1751, p. 1175, y por E. BARDIN, *Dictionnaire de l'armée de terre de recherches historiques sur l'art et les usages militaires des Anciens et des Modernes*, París, t VIII, p. 5156. En otra carta del rey a la ciudad de París, de 1647, reclama 1600 trajes completos “cada uno compuesto de un jubón largo con forma de casaca en tela de Vire, forrado de lienzo arisco, revêche, así como la ropa de alta”.

¹² A. DE LA CHENAYE, *Dictionnaire militaire ou recueil alphabétique de tous les termes propres à la guerre*, Dresde, 1751, pp. 1154-1155. Lista de contratos con las ciudades de París, de Meaux, de Langres, de Reims, etc.

¹³ Ver las memorias de Claude Séverat (1664 y 1666) “Es allí (en Houilles) donde el regimiento de Lyonnais apareció por primera vez vestido de uniformes”, citadas en M. PETARD, *L'évolution de l'uniforme*, in *Gazette des uniformes*, n°61, mayo-junio 1980, pp. 29-34.. Según algunas opiniones, el teniente general Colinan du Frandat. Según otras, el marqués de Louvois François Michel Le Tellier, hijo de Michel Le Tellier y siendo él mismo Secretario de Estado de La Guerra, hubieran imaginado ya en 1660 que los coroneles de infantería vistiesen a sus hombres de manera uniforme a expensas del Estado. Sobre el marqués de Louvois (1641-1691), ver A. CORVISIER, *Louvois*, París, 1983; C ROUSSET, *Historia de Louvois*, París, 1961-1963, 4 vol; H. DREVILLON, *L'impôt du sang. Le métier des armes sous Louis XIV*, París, 2005 (Sobre la evolución de la vestimenta en la época de Luis XIV, ver, pp. 109-113); E.A. BARDIN, *Dictionnaire de l'Armée de terre de recherches historiques sur l'art et les usages militaires des Anciens et des Modernes*, París, t. VIII, p. 51-55; A. CHENAYE, *Dictionnaire militaire ou recueil alphabétique de tous les termes propres à la guerre*, Dresde, 1751, p. 1175.

¹⁴ Idem.

las telas que la uniformidad de los trajes¹⁵. Los coroneles de los regimientos extranjeros que cobraban sueldos más altos se comprometieron ya en el año 1668 a que sus hombres vistieran uniformemente¹⁶. Los oficiales de los regimientos nacionales, a pesar de ser más humildes, siguieron paulatinamente sus pasos. La autoridad real controlaba, en teoría, la administración, los sueldos y el abastecimiento. Sin embargo, la aplicación de medidas financieras, muy pesadas para las cajas reales, demoró bastante este hecho.

Una carta del marqués de Louvois, fechada el 26 de octubre 1674¹⁷, informa a los coroneles de que a partir de ese momento los servicios del rey se encargarían de distribuir una casaca a cada recluta, con el fin de armonizar progresivamente las filas.

Contrariamente al prejuicio sobre el autoritarismo arbitrario de la monarquía absoluta, la política de Louvois en cuanto a la vestimenta, que destaca por su flexibilidad y persuasión, llevó a una centralización progresiva de la producción y de la distribución de las prendas¹⁸. Esta revolución de la indumentaria que Gustavo Adolfo de Suecia intentó imponer de manera tajante y que tuvo que abandonar antes de su muerte, sin embargo perduró en Francia. El país galo inauguraba definitivamente la era del uniforme moderno, reglamentado por la autoridad central que establecía por mandato su corte y su color. En 1677, Christian V de Dinamarca realizó una reforma similar¹⁹, Carlos XI la introdujo en Suecia en 1686, para ello solicitó mode-

¹⁵ Vincennes, S.H.D., A1 226 (Carta del mariscal de Luxemburgo à Louvois, 28 de Mayo 1668), A 1 221 y 232 (Carta de Louvois a los Inspectores de Infantería, 20 de diciembre 1668 y Primero de marzo 1669, citados en ROUSSET (C.), *Histoire de Louvois et de son administration politique et militaire*, Paris, 1879, T.I, pp. 186 y 208. Ver también, PARKER (G.), *The military revolution. Military innovation and the rise of the West, 1500-1800*, Cambridge-New York New Rochelle Melbourne Sydney, 1988, p. 71.

¹⁶ 1668: Regimiento de Roussillon Infantería; 1669: Regimiento de Alsacia y de Fürstenberg, pasados en revista por Louvois en Arras y Dunkerque. Cfr H QUARRA DE VERNEUIL, *Le costume militaire en France et les premiers uniformes. Etude historique*, in *Journal des sciences militaires*, T.15, 1876, p. 597.

¹⁷ 1668: Cfr H. DREVILLON, *L'impôt du sang. Le métier des armes sous Louis XIV*, Paris 2005, p. 111.

¹⁸ L. ANDRE, *Michel Le Tellier et l'organisation de l'armée monarchique*, Paris, 1906, pp. 133-147.

¹⁹ O.HASSELAGER, *Becklaednings-administration under Forste Halvdel af skånske Krig*, in *Vaabenhistoriske Aaboger*, t. XXIII, 1977, pp. 71-94. Como consecuencia de un aumento del efectivo necesario para llevar a cabo la guerra que se preparaba en Escandinavia, se encargó al comisario general y al secretario del arsenal de Copenhague la responsabilidad del trato con los mercaderes. Se estableció una lista de colores de regimiento sobre la base de una Orden Real de fecha 24 de enero de 1677. Todos los regimientos debían vestir la casaca gris, salvo los de la Casa Real (los regimientos del rey y de la reina de rojo, tres regimientos de los Príncipes de azul). Ver también K. S. PETERSEN, *Den danske Haers uniformer. I. 1700-tallet*, Copenhague, 2005, pp. 4-8; Y P. KANNIK, *Alverdens Uniformer I Farver*, Copenhague, 1967, p. 161, que señala, sin revelar su fuente, que la armada danesa lleva igualmente desde el año 1691, excepto la Guardia, la casaca en tela de fondo gris, pero cierra con dos filas de botones. Además los colores eran distintivos para diferenciar cada regimiento.

los de trajes al secretario de Estado del rey de Francia, Louvois. Las fábricas de tela (*Norköping*) repartían los uniformes entre las distintas parroquias, según la cantidad de milicianos²⁰. En las Provincias Unidas, a partir del año 1676, la confección y la distribución pasaron de ser controlada por el coronel del regimiento a estar bajo la supervisión de la autoridad central gracias a la figura de los delegados que se encargaban de centralizar el dinero recaudado por los capitanes con el fin de financiar las vestimentas²¹. Para asegurar la uniformidad indumentaria de las compañías, el coronel entregaba una muestra al comerciante de paño, la que servía de referencia²². Asimismo, los delegados controlaban a los capitanes en la gestión del fondo destinado a los uniformes, constituido por las retenciones sobre los sueldos. A partir de 1687, trajes y abrigos debían renovarse alternativamente cada dos años²³. En la misma época, este principio se aplicaba en el ejército del Gran

Ducado de Prusia y a partir de 1706, en el nuevo ejército inglés²⁴. Las primeras reglamentaciones de los uniformes de los ejércitos noruegos y rusos aparecieron entre 1697 y 1701²⁵.

Los colores de las telas que iban a caracterizar los uniformes de la mayoría de los ejércitos nacionales hasta el final del “Antiguo Régimen” ya estaba determinados.

²⁰ Cfr C. NORDMANN, *L'armée suédoise au XVIIIe siècle*, in. *Revue du Nord*, n° LIV (1972), p. 141. E. BELLANDER, *Dräckt och Uniform. Den Svenskaarméns beklådnad fran 1500-talets början fram till vara Dagar*, Estocolmo, 1973, pp. 158-160.

²¹ Reglamento del 13 de marzo de 1676. Sobre la evolución de la función de «solliciteur», ver H. L. ZWITZER, *comptabiliteit in uniform. 200 jaar Militaire Administratie*, La Haya, 1995, pp. 16-17 et H. ZWITZER, *De militie van den Staat...*, p. 89. Ver también, H. RINGOIR, *Het Jassenboekje*, in *Armamentaria*, t. 4, 1969, p. 48. Ya en 1639, una decisión del Consejo de Estado de las Provincias Unidas indicaba a los jefes de cuerpos que todos los hombres deberían estar uniformados en el ámbito de los regimientos que ejercían para su servicio.

²² Cfr *Recueil des ordonnances militaires de Sa Majesté Britannique et des Seigneurs des Etats Généraux des Provinces Unies des Pays Bas pour le règlement des troupes qui sont au service de leurs Hautes Puissances*, La Haya, Scheltus, 1708, p. 87-92 (Reglamento del 30 de junio, dictado por el Príncipe Guillaume d'Orange, artículos XII y XIII)

²³ Cfr *Recueil des ordonnances militaires de sa Majesté Britannique et des Seigneurs Etats Généraux des Provinces Unies*, La Haya, Scheltus, 1708, pp. 93-96. Ver igualmente el reglamento sobre la vestimenta de la caballería, de fecha 26 de enero 1687.

²⁴ K.P. MERTA, *Das Heerwesen in Brandenburg und Preussen von 1640 bis 1806. Die Uniformierung*, Berlín, Bandenburgisches, Verlagshaus, 1991, p. 20 y K. JANY, *Geschichte der Königlich Preussischen Armee bis zum 1807*, Berlín, vol. 1, 1928, p. 342. Prescritos del 23 enero de 1685 y del 20 de junio de 1685; W.Y. CARMAN, *British military Uniforms from contemporary pictures*, Londres, 1957, p. 53. Las primeras ordenanzas de la reina Ana dedicadas a la producción de ropa militar son de fecha 1706. El *Royal Warrant* se creó en 1706. En 1706, el *lined coat* se recortaba para ser utilizado al año siguiente de *raincoat*.

²⁵ E.C. AAGAARD, *Den Norten Haer I Danksketieden et Billedhefte*, Oslo, Forsvrsmuseet, 1992, pp. 4-9. El traje es de tela de fondo gris, cada regimiento se distingue por el color de los adornos. W. ZWEGUINSTOW, *l'armée russe. 1ère partie 1700-1762*, París, 1967, vol. 1, p. 3.

1.- SITUACIÓN DE LA INDUMENTARIA EN LOS PAÍSES BAJOS DURANTE EL SIGLO XVI

En la etapa austro-española, la organización militar de las *bandes d'ordonnance* (Unidad de caballería pesada, formada por nobles) sufrió las consecuencias de las derrotas de Carlos el Temerario. Sin embargo, resurgieron en 1494 con Felipe el Hermoso y fueron ampliadas bajo el reinado de Carlos I por las tropas fronterizas, entre unidades de mercenarios cada vez más numerosas y un cuerpo de artillería permanente. A partir de ese momento ya no hizo falta recurrir a milicias rurales o comunales, excepto en algunas ocasiones puntuales y la población civil prácticamente solo tenía que contribuir a la defensa con una aportación económica. La infantería y la caballería de los Habsburgo, reclutada en todo el Imperio, tenían una fuerte presencia internacional²⁶.

Al principio del siglo XVI las *bandes d'ordonnance* de los Países Bajos, ya no eran más de 4²⁷ y estaban compuestas únicamente de caballeros. A partir de 1547, parecen haber conseguido una cierta uniformidad en la vestimenta de cada compañía. No obstante, los grandes eventos de la corte confirman que los capitanes de dichas unidades gozaban de cierta autonomía. En algunas circunstancias extraordinarias los comandantes elegían el color de las casacas según sus propios gustos que solían coincidir con sus escudos²⁸.

Sin embargo, la situación seguía siendo tan confusa en los campos de batalla que durante la batalla de Pavía (1525), los ejércitos imperiales tuvieron que vestir la camisa encima del traje para poder reconocerse durante los desfiles nocturnos. Este episodio se conoció durante el siglo XVI²⁹

²⁶ Ver entre otros: Ch. BAES, *Les armées dans les Pays-bas à la fin du règne de Charles-Quint. Contribution à l'étude de leur organisation*, in *Revue belge d'Histoire militaire*, t. XXVIII-4, Diciembre 1898, pp. 257-268. Ver igualmente, R. FAGEL, *De hispano-vlaamse wereld. De contacten tussen Spanjaarden en Nederlanders 1496-1555*, Bruxelles-Nimègues, 1996, pp. 382-437 (*De voorgeschiedenis van de Spaanse Weg: spaanse soldaten in de Nederlanden tot 1555*).

²⁷ Cuatro bandas de orden hasta el año 1518, de seis a ocho desde el edicto carolino de 1522, incrementadas de once nuevas bandas en la época de María de Hungría (edicto del 12 de octubre 1547). Cfr M. GUILLAUME, *Histoire des bandes d'ordonnance*, Bruselas. 1873, p. 62 y F. KOLLER, *Les bandes d'ordonnance de Jean Sans Peur aux Archiducs Albert et Isabelle*, Castillo de Grandmetz, 1981.

²⁸ Cfr, PIERRE DE BOURDEILLE, Señor de BRANTOME, citado en E. A. BARDIN, *Dictionnaire de l'armée de terre...*, p. 5155: «en la batalla de Agdanel, solo algunos buenos soldados, los del dicho general Barthélémy Alviano, vestidos de blanco y de rojo, que permanecieron en los campos».

²⁹ BENETON DE MORANGE, *Traité des marques nationales...*, pp. 151-152, citado en H. QUARRE DE VERNEUIL, *Le costume militaire en France et les premiers uniformes*, in *Journal des sciences militaires*, 1876, p. 594. Ver también la representación de la batalla de Pavía por Ruprecht Heeler, Estocolmo, States Konstmuseer, y E. A. BARDIN, *Dictionnaire de l'armée de terre...*, p. 5156; M. GUILLAUME, *Commentaires de Bernardino de Mendoca sur les événements des guerres des Pays-Bas 1567-1577*, Bruselas, t. 1860, p. 203.

y lo que había sido una astucia de identificación llamada “camisade” llegó a confundirse en el lenguaje de la época con una emboscada nocturna. Este término fue utilizado durante todo el siglo. Las marcas distintivas eran muchas y a veces muy bucólicas. Según el abad de Brantôme, en la batalla que se desarrolló cerca de Amberes en 1576, las tropas españolas adornaron sus morriones y borgoñotas con ramas de roble³⁰.

Sin embargo, a partir de 1568, se instauró una panoplia vestimentaria llamada “vestido”, junto al armamento y al equipamiento. La moda española se impuso claramente después del viaje del príncipe Felipe, futuro Felipe II, por los Países Bajos³¹. Esta panoplia no constituía una obligación como tal, pero servía de base para controlar las compañías, permitiendo a los capitanes asegurarse el reequipamiento de los reclutas y soldados mal vestidos. Consta de dos camisas, una casaca de color forrada con un paño negro de Frisia, unos pantalones de color, un jubón de tela cruzada y un par de zapatos. Los oficiales al mando de las tropas enviadas a Amberes llevaban consigo muestras para que se pudiera observar su calidad. Los suministros que se enviaron a las tropas españolas en los Países Bajos en el año 1568 se distribuyeron en Amberes. Sin embargo, en los contratos con los comerciantes instalados en la ciudad, conservados en el Archivo de Simancas, se habla de suministros destinados a cientos de hombres, pero no estipulan el color del traje ni de los pantalones o se citan muchos tonos de manera desordenada³². Desde esa época hasta el fin del imperio español, Amberes fue el lugar donde se concentraban todos los equipamientos y las materias primas importadas desde los arsenales de España o Milán. También de Inglaterra, cuando Frisia ya no pudo proveer las telas y los paños³³.

³⁰ P. DE BOURDEILLE, *Mémoires de l'Abbé de Brantôme*, publicadas en 1600 y en París en 1858, por Prosper Mérimée (œuvres complètes de Pierre de Bourdeille, abbé et seigneur de Brantôme). Citado en BARDIN, *Dictionnaire de l'armée de terre...*, p. 3493. Sobre Pierre de Bourdeille (Bourdeille 1540-Richemont 1614), escritor francés del siglo XVI, cfr M. LAZARD, *Pierre de Bourdeille, abbé de Brantôme*, París, 1995, p. 412.

³¹ H. WEISS, *Kostümkunde. Geschichte der Tracht und des Geräthes von 14ten Jahrhundert bis auf die Gegenwart*, Stuttgart, vol. 2, 1872, pp. 600-604.

³² Cfr Archivo General de Simancas (AGS), *Contaduría Mayor de Cuentas* (CMC), Segunda época, 1. 3. Contrato de Jerónimo Pardo y Ruan Fernández de San Vitores para 1257 nuevas reclutas y a 120 soldados; segunda época, 1. 2: contrato para 900 « vestidos » para los hombres del duque de Medinaceli, en camino hacia los Países Bajos por el mercante de Amberes, Gregorio de Franquis; segunda época, 1. 1: contrato del 8 de febrero de 1573 de 400 « vestidos » provistos por Tomasso Fiesco. Ver también en Bruselas, AGR, *Secrétairerie d'Etat et de Guerre*, reg. 17 f. 45 v° (Contrato entre el Archiduque Alberto y Diego Lopez Siero, mercante en Amberes, que se compromete a proveer 2.300 vestidos para las tropas de la armada de los Países Bajos).

³³ AGR *Secrétairerie d'Etat et de Guerre*, reg. 17 f 114 v° (Contrato con Jean-Baptiste Judici y Melchior de Negrone para un préstamo de 239.750 escudos, de los cuales 180.000 a pagar en efectivo, 34.758 en telas finas de Inglaterra y 24.000 en mercaderías varias, 4 de noviembre

2.- SIGLO XVII: HACIA EL “UNI-FORME” O APARICIÓN DEL TRAJE MILITAR REGIMENTARIO

El incremento de la importancia de la caballería y las dificultades financieras y logísticas debidas a la guerra permanente que se desarrollaba en los Países Bajos, llevaron a la configuración, dentro del ejército español, de un conjunto de instituciones muy estructurado. Entre ellas cabe destacar la “Pagaduría” o “Contaduría del sueldo”³⁴, dicho comisionado se encargaba de las muestras, la organización sanitaria, la organización de los transportes, el reclutamiento de las tropas, la creación del cuerpo de ingenieros militares y los servicios de intendencia³⁵.

Entraban en juego importantes consideraciones políticas, además de las necesidades militares. En publicaciones recientes³⁶ se habla de la influencia de la Antigua Roma sobre la táctica de la infantería del Renacimiento. Asimismo, destacan que con el resurgimiento de los estados centralizados, los soberanos manifestaron una voluntad de controlar la producción del material militar.

En ese periodo de transición marcado por ese permanente esfuerzo político, el uniforme militar se convirtió en una de las manifestaciones más evidentes del poder del monarca absoluto. Asimismo, la aparición del uniforme, en el sentido moderno del término, no fue espontánea pero es innegable que fue fruto de una voluntad política.

Como suele ocurrir, el poder dependía también del dinero. A principios del siglo XVII, así como al final del periodo borgoñón, el rápido incremento de los ejércitos y la falta de recursos financieros, obligaron a los gobiernos a recurrir a la ayuda de empresarios. Los nombres de algunos

de 1596), f. 224 (Contrato con López, mercante residente en Amberes, del 31 de enero de 1597, de 17.000 aunes de buena tela de Inglaterra de todos colores). Ver también LEFEVRE (J.), *La secrétairerie d'Etat et de Guerre sous le régime espagnol (1594-1711)*, en *Mémoires de l'Académie Royale de Belgique, Classe des Lettres et des sciences morales et politiques*, segunda serie, t. XXXVI, 1934, pp. 234-235.

³⁴ Ver el excelente resumen de E ROOMS, *Corps de l'Infanterie et Corps de la cavalerie*, in E. AERTS, M. BAELDE, H. COPPENS, H. DE SCHEPPER, H. SOLY, A.K.L THIJIS K. VAN HONACKER, *Les institutions du gouvernement central des Pays-Bas Habsbourgeois (1482-1795)*, Bruselas, Archivos Generales del Reino, 1995, pp. 825-846; L. VAN MEERBEECK, *Les sources de l'histoire administrative de l'Armée espagnole des Pays-Bas aux XVI^e et XVII^e siècles*, Bruselas, s. d. (1948), p. 26.

³⁵ L. VAN MEERBEECK, *L'hôpital Royal de l'armée espagnole à Malines en l'an 1637*, in *Handelingen van de Koninklijke Kring voor Oudheidkunde Mechelen*, n° LIV, 1950, pp. 81-125.

³⁶ G. PARKER, *The “Military Revolution” A Myth?*, in J.R. CLIFFORD-J. COLIN-G. PARKER (ed.), *The Military Revolution Debate*, Oxford, Westview Press, 1995, pp. 37-54, y G. PARKER, *The Military Revolution. Military innovation and the rise of the West*, Cambridge-New York – New Rochelle – Melbourne – Sydney, Cambridge University Press, 1988.

de ellos permanecen en la historia, como el de Albrecht Wallenstein, que en pocos años (1631-1634) reunió para Fernando II el mayor ejército de mercenarios jamás constituido. Contó con el apoyo de Hans de Witte, habilidoso hombre de negocios y con los préstamos de numerosos bancos³⁷

El Consejo de Finanzas no podía cumplir con sus obligaciones de abastecimiento de las tropas en los Países Bajos, tal y como lo manifestaron algunas figuras destacadas, como Ambrogio Spinola³⁸. Las “ayudas” atribuidas para las provincias se negociaban con dificultad. Las guerras permanentes arruinaban al país fronterizo. A partir de finales del siglo XVI, como las rentas de las tierras eran limitadas y las llegadas de reservas monetarias desde el tesoro imperial eran irregulares, para pagar los sueldos se tuvo que recurrir a un sistema de financiación privado. Eran unos préstamos excepcionales que se denominaban “asientos”³⁹, tuvieron consecuencias sobre el fenómeno de centralización del poder. El gobierno tuvo que compensar las evidentes carencias de capitanes. Estos asientos eran responsables de los sueldos de los hombres así como, en teoría, del buen estado de sus equipamientos y sus armamentos. En realidad, sus compañías representaban un ingreso y, a medida que se alargaba la guerra, se multiplicaban los abusos y las malversaciones de los fondos que tenían atribuidos.

Para resolver este asunto hubiera sido necesaria la intervención de la corona, pero al carecer de fondos y al estar muy alejada del frente de Flandes, recurrió a banqueros o a comerciantes quienes, en los Países Bajos de finales del siglo XVI, tampoco solían disponer de los recursos financieros necesarios. Por ello, se firmaron contratos o asientos en los que se comprometían a proporcionar telas o trajes, en vez de dinero. Por los estragos de las guerras no se podía actuar de otra manera. La falta de liquidez no les

³⁷ Wallenstein (Albrecht Wenzel Eusèbe 1583-1634), nacido en Hermanice, en un círculo de familia bohemia que apoyaba al emperador. Coronel de un regimiento de coraceros, levanta una armada de acerca 50.000 hombres. Sobre Wallenstein, ver LORENSZ (G.), *Quellen zur Geschichte Wallensteins*, Dramstadt, 1987; SCHUMANN (G.) R. KLOOS, *Gustaf Adolf, Wallenstein un der dreissigjährige Krieg un Franken*, Nuremberg, 1982. Sobre el tema de la política de los empresarios, ver G. KRAUSE, *Das Alpeussischen Heeres. VII. Materialien und Formen Planung und Fertigung, Wirtschaft und Verwaltung* Osnabrück, 1983, pp. 121-122; F. REDLICH, *The German Military Enterpriser and his Work Force*, Wiesbaden, 1964, 2 vol.; SCHULTE (R.), *Die Verkerte Welt des Krieges*, Francfort-New-York, 1998, pp. 38-41. La vestimenta de un soldado representaba en 1632 un costo de cerca 15 florines.

³⁸ Spinola (Ambrogio, Génova, 1569 – Mantua 1630). General al servicio de España, vencedor del sitio de Ostende, negociador de la Paz de Doce Años (1609). A. RODRIGUEZ VILLA, *Ambrosio Spinola, primer marqués de los Balbases*, Madrid, 1905.

³⁹ Los asientos de Flandes no se presentan a partir del principio del siglo XVII para firma al gobernador general, sino que se enviaran directamente para firmar a Madrid. J. LEFEVRE, *La Secrétairerie d'Etat et de Guerre sous le régime espagnol, (1594-1711)*, in *Mémoires de l'Académie Royale de Belgique, Classe des Lettres et des sciences morales et politiques*, segunda serie, T. XXXVI, pp. 234-235.

dejaba otra forma de proveer las necesidades más urgentes de las tropas. Los sueldos atrasados se compensaban con la distribución de paños. Según el historiador militar Parker, el primer asiento de este tipo se realizó en el año 1594⁴⁰. Cabe destacar que fue iniciativa de unos banqueros de Amberes y se realizó unos diez años después del final del terrible sitio de su ciudad y de la reactivación de la bolsa de dicha plaza. Durante el año 1607⁴¹, los comerciantes llegaron a proporcionar al ejército de Flandes hasta 9.000 trajes completos.

Curiosamente esta producción que estaba basada en modelos de corte que se mandaban a los sastres, no tuvo como consecuencia la creación de un uniforme⁴². No se puede concebir la ausencia de reglamentación en materia de uniformes sin entender que, según la mentalidad de finales del siglo XVI, la elegancia representaba un estímulo más para la combatividad de las tropas⁴³. Según eso, los equipajes de los soldados solían ser tan importantes como los de los oficiales, planteando a menudo problemas de transporte⁴⁴.

2.1.- 1551-1598. Reinados de Felipe II y de Felipe III: el color de los tercios

Durante mucho tiempo, se consideró que España estaba atrasada en el campo de la moda militar; según parece, los piqueros de los tercios fueron los últimos en llevar corselete y escarcelas, mientras que, a finales del siglo XVII, en otros países habían sido reemplazados por una simple coraza⁴⁵. El fenómeno de la moda no reflejaba una política monárquica, sino una in-

⁴⁰ AGR, *Secrétairerie d'Etat et de Guerre*, reg. 15 f. 31v^o-32v^o, reg. 15 f. 33-34, reg. 15 f. 81, reg. 17 f. 114 v^o, reg. 17 f. 223-4, 20 f. 36-7. Ver también, J. LEFEVRE, *La Secrétairerie d'Etat et de Guerre...* t. XXXVI, pp. 234-235. Se aplicaba el mismo principio en las Provincias-Unidas y es un hecho probado ya en 1588. Cfr H.L. ZWITZER, *De militia van den staat. Het leger van de republiek der Verenigde Nederlanden*, Amsterdam, 1991, p. 82.

⁴¹ Representa el valor de 559.000 florines (Archivo General de Simancas, E 2290/15 "Relación del Pano". Citado en G. PARKER, *The Army of Flanders and the Spanish Road 1567-1659*, Cambridge - New-York - Port Chester - Melbourne - Sydney, Cambridge University Press, (1era ed. 1972), 1995, p. 164.

⁴² Ver *La Redición de Breda*, Velázquez, 1634 (Museo del Prado, Madrid). Sobre las referencias de las muestras, ver cap. E. "El traje de guerra del soldado en el siglo XVII en la armada de Flandes".

⁴³ Ver la novela picaresca de El Guzmán de Alfarache de Mateo Alemán, citada en DELEITO y PINUELA, *El declinar de la Monarquía Española*, Madrid, 1947, pp. 177-178.

⁴⁴ Cfr A. DE CONTRERAS, *Excursion sur la côte Nord de l'Afrique*, Audenarde, 1851, p. 132

⁴⁵ Cfr J. MOLLO, *Trois siècles d'uniformes militaires...*, p. 23, tomando como referencia el testimonio de un oficial inglés en 1671: "En todas partes, salvo en los Países Bajos, los batallones de coseletes están desnudos". Ver también M.G. RUIS - V.A. JUANOLA, *El ejército de los Borbones. Organización, Uniformidad, Divisas, Armamento*, Madrid, Servicio Histórico Militar, t. I, 1989, pp. 53-54, 74.

fluencia difusa. La iniciativa tomada por los comandantes de las *bandes d'ordonnance* y luego por los *tercios*, la oportunidad financiera que representaba la compra de telas a bajo precio y el sistema de asientos permiten comprender que la generalización de algunos colores escogidos en los mismos regimientos fue muy anterior a la creación de un ejército nacional.

Parece haber sido un fenómeno precoz en España. Se observa que en la expedición a los Países Bajos de 1567, y durante el reino de Felipe III (1598-1621), la infantería de los *tercios* presentaba las características que se han descrito para otras naciones europeas un cuarto de siglo más tarde. Se realizaron encargos de casacas de distintos colores, según las compañías de un mismo *tercio*⁴⁶ e incluso *tercios* enteramente equipados de un mismo color. Entre los casos más conocidos se pueden citar el “Tercio de los sacristanes”, todos vestidos de negro (c. 1580) y el del “Tercio de los almidonados”, compuesto por los soldados de Pedro de Paz, cuyo nombre alude a sus golillas magníficamente almidonadas y planchadas⁴⁷.

La historiografía antigua hace hincapié en la precocidad de la homogeneización de los colores en el ejército español. El general Bradin sostiene esta teoría en la “Alegre entrada en Bruselas” del futuro Felipe II (1549), se trataba de una iniciativa de los “belgas”.⁴⁸ El abad de Brantôme citaba el ejemplo de los soldados de la compañía del general Barthélemy Alviano, en la batalla de Agnadel (1509), en la que iban vestidos con los colores de la Casa Real. Esta costumbre quiso generalizarla el Cardenal Cisneros, regente de Castilla y uno de los precursores de la organización del ejército territorial español⁴⁹.

La escasez de las fuentes a este respecto, no permite confirmar ni rechazar esta aseveración, pero ¿se puede hablar realmente de innovación? A partir de 1482, Inglaterra pretende utilizar regularmente la tela roja en la *Yeomanry*, así como en 1461, en las tropas enviadas a Warwick como refuerzo al ejército o en las tropas enviadas de Canterbury a Calais en 1470. Asimismo, en la batalla de San Quintín, en 1557, un cuerpo entero de 7.000 ingleses habría vestido casacas azules⁵⁰.

⁴⁶ R. QUATREFAGES, *Los Tercios*, Madrid, 1983, pp. 196-201.

⁴⁷ Cfr A. VAZQUEZ, *Los sucesos en Flandes y Francia del tiempo de Alejandro Farnese*, in *Colección de documentos inéditos para la Historia de España* t. LXXIII, Madrid, 1879, p. 323.

⁴⁸ Ver, por ejemplo, E.A. BARDIN, *Dictionnaire de l'armée de recherches historiques sur l'art et les usages militaires des Anciens et des Modernes*, Paris, 1841, p. 5156; M.G. GONZALES; *El Ejército y la Armada...*, p. 54; Rouen, *L'armée belge. Exposé historique*, Bruselas, (1896), p. 234.

⁴⁹ Cfr M.G. GONZALES, *El Ejército y la Armada desde la Antigüedad hasta 1862...*, p. 54.

⁵⁰ Cfr M.Y. CARMAN, *British military Uniforms from contemporary Pictures*, Londres, Leonard Hill Ltd, 1957, pp. 4-5; E.A. BARDIN, *Dictionnaire de l'armée de terre...*, p. 5154.

A pesar de que estos hechos estén probados y aunque parece que ninguna voluntad de homogenización se haya llegado a manifestar al final del siglo XVI, hay que tener en cuenta que ningún soberano de las naciones mencionadas tenía los medios, ante la situación del tesoro real, para emprender las reformas necesarias para la centralización de la producción de ropa. ¿España es la primera nación en introducir en los *tercios* una verdadera administración militar y el uso de las armas de fuego y de las picas?⁵¹, ¿Habrà innovado también en el ámbito de la vestimenta? Si, desde mediados del siglo XVI, grandes unidades españolas vestían ya con trajes idénticos, parece que Inglaterra siguió el mismo camino e incluso adelantó a España. La lista de prendas que constituía “el vestido” ya estaba determinada en la expedición a los Países Bajos de 1567⁵², así como las muestras que acompañaban las encomiendas para asegurarse su confección. Sin embargo, no hay que fiarse demasiado de las apariencias: los contratos establecidos con los negociantes muestran que se utilizaba una gran variedad de colores. La denominación del “*tercio de los sacristanes*” muestra el espíritu burlón de los soldados. Algo similar ocurría con los hombres del *tercio* de Bobadilla a los que les llamaban “Colmeneros”, porque un día saquearon unas colmenas y a los del coronel de Mondragon les denominaban “Vivenderos”, porque siempre conseguían comida y ropa⁵³. ¿El *tercio de los Sacristanes* pretendía conservar su fama al seguir vistiendo en negro? ¿Durante cuánto tiempo? ¿O se trataba, como en los otros casos citados, de una referencia a un hecho gracioso?

El ejército español tuvo muchas dificultades para defender las ventajas de la uniformización, especialmente en Flandes, donde la guerra requería, además de los *tercios* cuya vestimenta estaba controlada por los maestros de campo, el enrolamiento de numerosas compañías de milicia, de infantería o de artillería municipal, que iban vestidas por su ciudad. Como consecuencia, el 27 de mayo de 1596 se publicó un edicto ordenando a todos que llevasen una insignia, ésta podía ser la banda roja o la cruz roja de San Andrés, herencia de la época borgoñona⁵⁴.

⁵¹ A. CORVISIER, *Les contrôles de troupes de l'Ancien Régime. I. Une source d'histoire sociale*, París, 1968, p. 67

⁵² Cfr AGS, C.M.C., 2da época, carpeta 2, 72.

⁵³ Cfr L. VAN DER ESSEN, *Cruzada contra los herejes o guerra contra los rebeldes*, in *Revue d'histoire ecclésiastique*, t. LI, 1956, pp. 74-75.

⁵⁴ “La banda roja sobre sus armas y su casaca y el que no tenga banda roja llevará una cruz roja à la vista y el que no tenga esa marca será considerado como un enemigo y tratado como tal” (Biblioteca Real Albert Ier (BR), Manuscrito 12622-31/ 177-200 vº, Cláusula 41, citado en G PARKER, *The Army of Flanders...*, p. 164. Esta misma prescripción figura en S. LONDOÑO, *El discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar*, Bruselas, 1596, p. 73 (París, Biblioteca Nacional, V.9.435) y es repetida en AGR, *Conseil des Finances*, l. 141 (“artikels-

2.2.- Los reinados de Felipe III (1598-1621) y Felipe IV (1621-1665): la insignia nacional y los asientos de uniformes de los banqueros de los Países Bajos

Esta decisión que se llevó a cabo durante el reinado del archiduque Alberto de Austria en los Países Bajos, entonces ya independientes en teoría, supera el marco de cualquiera de los mandatos anteriores que no incluían ninguna prescripción escrita en torno a la utilización de las insignias. Representó un avance en el proceso de uniformización de las tropas, al haberse aplicado rigurosamente en la caballería, así como, en menor medida, entre los piqueros, donde la armadura requería el uso de una insignia para distinguirse. Los cuadros y tapicerías de Vrancx, Snayers o Wael⁵⁵ reflejan la presencia casi sistemática, en la caballería, de bandas rojas, el color tradicional de la monarquía española, resquicio que también se encuentra en las escarapelas hasta el siglo XX⁵⁶. En cambio, la banda no aparece en la vestimenta

brief" pour un régime d'infanterie haut-allemand, sin fecha (art. 55. "Item... llevará sobre su vestimenta una cruz roja y sobre su armadura una banda y sobre sus armas una cinta roja y que, si uno o varios lo encontraran careciendo de ellas, será considerados como enemigos"). Esto contradice el origen supuesto por BENETON DE MORANGE (*Traité des marques nationales...*, p. 192) sobre la moda de la banda que habría ganado de mano a la cruz roja de la nación, que no parecía ser una señal suficientemente visible ni destacada" "ne paroissoit pas être un signe assez visible, ni assez tranchant" (AGR, *Conseil des Finances*, I. 141).

⁵⁵ Sebastian Vrancx (Amberes 1573-1647), pintor de batallas y de escenas de género, hijo de mercader, creador de la vista de sitios de la ciudades, combinado con un estudio topográfico en el fondo y una escena anecdótica en primer plano. Cfr F. LEGRAND, *Les peintres flamands de genre au XVII^e siècle*, Bruselas Amberes, 1963, pp. 189-200. Peeter Snayers (Amberes 1592-Bruselas 1666 o 1667), pintor de temas militares e históricos, de escenas de caza, y de retratos. Alumno de Vrancx, al servicio de los archiduques Albert e Isabelle, y del cardinal Infante Fernando. Excelente paisajista de batallas. Ver Th. WERNER, *De val van het nieuwe Troje. Het beleg van Oostende (1601-1604)*, Lovaina, 2004, p. 208; *Splendeurs d'Espagne et les villes belges*, Bruselas 1985, pp. 437-438, 452-455, 604-605, 634. Cornelis de Wael (Amberes 1592-Roma 1667), pintor de escenas militares y de bambochadas, hijo y alumno de Jan de Wael, se instala a vivir en Génova en 1620. M. VAES., *Cornelis de Wael (1592-1667)*, in *Bulletin de l'Institut historique belge de Rome*, 1925, pp. 209-211.

⁵⁶ Ver, por ejemplo, anónimo *La levée du siège d'Amiens, 1597*, óleo sobre lienzo, Madrid, Patrimonio Nacional n° inv. 10014942; Sebastián Vrancx, *Krijgstafelreel*, Peeter Snayers, *De belegering van Oostende, la bataille de Calloo 1638, La bataille de Thionville, Le siège de Courtrai 1648* Bruselas, Museos Reales de Belleas Artes, n° inv. 1477, 1832, 1833; anónimo, *Het beleg van Oostende 1610*, óleo sobre lienzo, Bruselas Museos Reales de Bellas Artes, n° inv. 1461; anónimo, *La levée du siège de Sluis par Spinola, 1604*, óleo sobre lienzo, Madrid, Patrimonio Nacional, n° inv. 10014227; anónimo (¿Simon Johannes van Douw?) según Sebastian Vrancx, *El combate entre Lekkeretje et Bréauté*, óleo sobre lienzo, Bruselas, Museos Reales de Bellas Artes, n° inv. 1501 Cornelis de Wael, *Un camp militaire durant le siège d'Ostende*, óleo sobre lienzo, Madrid, Museo del Prado n° inv. 1882. Ver también la escena de *batalla del sitio de Nieuport (1647-1648)* representada por Maximilien Van Gucht (Museo Real de Arte y de Historia, Bruselas, inv. 832) que pone en relieve el ataque de la caballería. Los hombres vestían con bandas ya que los tercios no llevaban necesariamente el color rojo.

del mosquetero ni del arcabucero⁵⁷. La famosa *Redición de Breda* (1625) de Velázquez, pintor del rey a partir de 1623, es extremadamente instructiva y presenta detalles interesantes como los sombreros de los arcabuceros de los tercios, adornados con plumas rojas o cintas⁵⁸. Tenía importancia la manera de llevar dichas marcas distintivas: la cinta en el sombrero que se impone en Francia a partir de 1622 era una costumbre frecuente en los Países Bajos desde el asedio de Ostende. La pluma, que se estropeaba con la lluvia, se recomendaba que fuese usada por el capitán de la compañía que también podía llevar en el sombrero un cordón metálico y una banda⁵⁹.

Como hemos visto en la introducción, el uso de la banda no procede del Renacimiento, ya que se atestigua su presencia en el ejército francés, tanto combatiendo en Flandes en 1304 como en el País de Lieja en el siglo XIV⁶⁰.

La elección del color rojo está relacionada con la casa de España, pero también, en las guerras de religión que hubo en Europa, se vincula a los partidos llamados “católicos” que lo usaron como signo distintivo, tanto en Francia como en el Imperio español⁶¹. Antes de ser un privilegio exclusivo

⁵⁷ El general Bardin estimaba que el manejo de las armas de fuego había excluido ese uso para ese tipo de tropas. Cfr BARDIN, *Dictionnaire de l'armée de terre...* p. 2012. Los grabados de Frans Hogenberg confirman esta tendencia. Los oficiales siempre están equipados de la banda en bandolera así como la gente de armas sin arcabuz y a menudo vestidos con la casaca marcada de la cruz de Borgoña. Ver K. KINDS, *Kroniek van de opstand in de Lage Landen, 1555-1609*, Merkplass, 1999, 2 vol. Los grabados de Abraham de Bruyn muestran a los soldados separados en forma distintiva entre Españoles y “Belgas”, con fecha 1580 Amberes. Los representa prácticamente sin excepción con la banda en bandolera. A. DE BRUYN, *Omnium pene Europe...gentium habitus*, Amberes, Joos de Bosscher editor, 1581. Se observa lo mismo en los grabados de Guillaume Baur (cfr MRA, *Kampf an der Gets, 1560*, n° inv. 9100769; *Revocatio exercitus catholici ad Rimenantam Io Austriaco Gubernatore*, 1578).

⁵⁸ Velázquez, *La Redición de Breda*, 1634 (Museo del Prado, Madrid). Era frecuente ver plumas rojas en los sombreros en la época del gobernador Léopold Guillaume, tanto en la caballería como para los oficiales, los suboficiales, los arcabuceros, y los mosqueteros. La banda la llevaba sobre todo la caballería acorazada (Snayers, *Entrée de Léopold Guillaume et de sa suite le 11 avril 1647 à Bruxelles* (Madrid).

⁵⁹ Cfr E.A. BARDIN, *Dictionnaire de l'armée de terre...* p. 1556 (Orden del rey Louis XIII en el sitio de Nègrepelisse, de adornar los sombreros de telas blancas); ver grabados y comentarios en J.J. WALHAUSEN, *Art militaire pour l'infanterie. Auquel est montré...*, Francfort, 1615; Ver también el caso de un amotinamiento de una tropa española en 1603 en los Países Bajos que se liberó de sus adornos de sombreros y de sus bandas (*Report on the manuscript of lord de L'Isle and Dudley, preserved at Penhurst Place*, Londres, t. III, 1925, p. 31). Sobre los adornos de los oficiales, el *Siège de Wachtendonck* (1605), lienzo sin firma ni fecha, citada nuevamente en M.R.A., *Fonds Englebert*, caja 20 (Cuaderno “Belgas en las armadas españolas”).

⁶⁰ Cl. GAIER, *L'industrie et le commerce des armes dans les anciennes principautés belges du XIIIe à la fin du XVe siècle*, París, 1973, pp. 136-137; G. GUIART, *La Branche des royaux lignages*, v. 11052 et s, citado en Ph. CONTAMINE, *La guerre au Moyen-Age...* p. 329 y *Guerre, état et société*, ... p. 667.

⁶¹ Cfr E.A. BARDIN, *Dictionnaire de l'armée de terre...*, p. 2012 et 5154; ver, por ejemplo, Snayers (P.), *Bataille près de la Montagne blanche, près de Prague, 8 novembre 1620*, Museos Reales de Bellas Artes, Bruselas, inv. 1835.

de los oficiales, la banda se llevaba también en las tropas, la mayor parte del tiempo por los caballeros a modo de collar. A mediados del siglo XVI, durante un periodo corto de tiempo, fue remplazada por la corbata cuyos colores los elegían el capitán de la compañía o el coronel del *tercio*⁶². La iconografía de la época no refleja este fenómeno en los Países Bajos ni en Francia, quizás por no entrar en detalle o por dejar constancia del aflojamiento de lealtad hacia el soberano, sin embargo se observa en los países alemanes que volvieron a utilizar este atributo durante la guerra de los Treinta Años⁶³.

Según la historiografía moderna que pretende afrontar con precisión la historia militar de los Países Bajos españoles durante el siglo XVII, los capitanes de los *tercios* daban libertad a los hombres que componían sus compañías, tanto en cuanto a la vestimenta como al armamento. El hecho de que se considere como un asunto privado⁶⁴ explica las numerosas *impedimenta* que acompañaban las tropas. Parece ser que las autoridades aceptaban este fenómeno, le daban al soldado una cierta libertad en la gestión de su material personal. El Duque de Alba, en el libro que recoge sus principios sobre la disciplina en el ejército, indica que “ninguna prenda que se fabricara con el sueldo (del soldado) puede ser prohibida ni confiscada, aunque algunos edictos lo venden a cualquier persona, pues son bienes militares de los que pueden disponer a su gusto (1596)”⁶⁵.

En los Países Bajos se había favorecido la búsqueda de la elegancia individual que incluso podía rozar la extravagancia. Sin embargo en toda Europa se dictaban leyes que regulaban la vestimenta⁶⁶. Demostraban que

⁶² Situación en Francia bajo el reino de Henri II (1547-1559) Cfr BARDIN, *Dictionnaire de l'armée de terre...*, p. 2012: los grabados de Frans Hogenberg no muestran la doble banda Cfr *Sac de Malines*, Rijksmuseum, Gabinete de la Estampas, Amsterdam; *La Furia espagnole à Anvers, 1576*, Gabinete de las Estampas, Biblioteca Real Albert Ier, Bruselas...).

⁶³ Ver, por ejemplo, Museos Reales de Bellas Artes, Bruselas, n° inv. 3736 (*Portrait d'Alessandro del Borro*, hacia 1640); anónimo (¿Simon Johannes van Douw?) según Sébastien Vrancx, *Le combat entre Lekkerbeetje et Bréauté*, óleo sobre lienzo, Bruselas, Museos Reales de Bellas Artes, n° inv. 1501, así como el conjunto de los cuadros de batalla de P. Snayers. Ver también O. HUBINONT, *Le palais royal de Mariemont*, in *Documents et rapports de la Société paléontologique et archéologique de l'Arrondissement judiciaire de Charleroi*, t. XXVIII, 1906, p. 78: “1631: una vez, sin embargo, parecieron renacer las bellas épocas... Era a fines de julio de 1631... Don Felipe de Velasco, encabezando una compañía de gendarmes de la Infanta, llevando cada uno una banda roja, una Isabel, para marcar los colores de la que sirven [...]”.

⁶⁴ Ver R. QUATREFAGES, *Los Tercios...* y E. ROOMS, *De materiele organisatie van de troepen van de Spaans-Habsburgse monarchie*

⁶⁵ París, Biblioteca Nacional, V 9.435: S. de LONDONO, *El discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar...*, Bruselas, 1596, p. 91.

⁶⁶ P. VAN PETEGHEM, *Les edicts somptuaires à travers l'histoire: réalités et fictions*, in G. VAN DIEVOET (ed.), *Langage et droits à travers l'histoire, réalités et fictions*, Lovaina, 1989, pp. 227-248; Th. LÜTTENBERG, *Législation symbolique ou contrainte efficace? Les lois vestimentaires dans les villes allemandes au XVI e siècle*, in Ch. ARIBAUD – S. MOUYSSSET (ed.), *Vêtire & Pouvoir XIIIe-XXe siècle*, Actos del coloquio del 19 y 20 de octubre 2001,

la sociedad del Antiguo Régimen no se conformaba con lo que podía considerarse como un desafío hacia el orden establecido. En la época de Carlos V, la sociedad burguesa de Flandes y Bramante tenía ricas telas (sedas, brocados, satenes, terciopelos, etc.). El Emperador consideraba que las ropas que llevaban eran excesivas por lo que dictó unas ordenanzas a este respecto en 1531, 1545 y 1550, con idea de que controlasen “sus atavíos demasiado excesivos”. Por otro lado, el uso del negro y de colores oscuros, propios de una vestimenta de aspecto severo⁶⁷, de rigor en Madrid y que llegaron a imponerse paulatinamente en la Corte, no impedía el lujo en los detalles⁶⁸. En el ejército, donde la tolerancia en el vestir había perdurado más, probablemente por no espantar a los soldados potenciales, se llegaron a confundir algunos soldados con sus oficiales, a los que entonces se recomendaba ir precedidos por un lacayo con su escudo. Aunque este fenómeno no era específico de los soldados del rey de España⁶⁹, fue motivo de bromas hasta en el extranjero.

Centro universitario de Albi, 2003, pp. 139-148 (Ver la bibliografía selectiva de las notas infrapaginales, p. 138-139).

⁶⁷ El saqueo de Amberes dio la oportunidad a muchos soldados y prostitutas de ostentarse vestidos de telas de oro y de plata (R. QUATREFAGES, *Los Tercios...*, p. 363, citando el manuscrito de L. DE MELZO, *Regole militari del cavalier Melzo sopra il governo e servito della cavalleria*, Amberes, 1611); M. GUILLAUME, *Commentaires de Bernardino de Mendoza sur les événements des guerres des Pays-Bas 1567-1577*, Bruselas, s.d., p. 116: “Los sargentos y los alféres (adjuntos de los capitanes) detrás de ellos debe ir su lacayo llevando la alabarda [...] los capitanes con un paje llevando la *genette*” (hierro dorado adornado en su asta de un copete hecho de hilos de oro).

⁶⁸ A. ROSSEL, J. VIDAL, *Découverte du costume des Flandres*, S.I. (Lille), 1974, pp. 6-8; Ch. LAURENT, *Recueil des ordonnances des Pays-Bas*, Bruselas, 2da serie, t.3, 1896, pp. 128-129 (Carta de Binche con fecha 2 de diciembre 1550. Declaración de la Reina sobre el alcance de la ordenanza del 27 de mayo 1550 que trataba de la ropa de luj. Prohibición a los mercaderes de vender telas de oro o de plata, así como botones de oro, con excepción de las sábanas de seda. Ver así mismo, J. LAMEERE- H. SIMONT, *Recueil des ordonnances des Pays-Bas*, Bruselas, T.V, 1543-1549, 1910, citando AGR, *Chambre des Comptes*, n°139, f° 71 v°. Ordenanzas del 30 de enero 1546 y del 20 de mayo 1546 sobre el lujo de vestimentas adornadas de guarniciones de oro o de plata.

⁶⁹ La recomendación de Walhausen de hacer preceder los oficiales por los pages o lacayos (J.J. WALHAUSEN, *Art militaire à cheval. Instruction des princes et fondements de la Cavallerie & de ses quatre espèces, ascavoir Lances, Coresses, Arquebus et drageons, avec tout ce qui est de leur charge et exercice...*, Francfort, 1616, citado también por ROUEN, *L'armée belge...*, p. 308). Ver también M. GUILLAUME, *Commentaires de Bernardino de Mendoza sur les événements des guerres des Pays-Bas 1567-1577...* p. 116; L. VAN DER ESSEN, *Kritische inleiding tot de studie van het spaanse leger en van zijn oorlogsvoering in de Nederlanden gedurende de XVIe eeuw*, in *Mededelingen van de koninklijke vlaamse Academie voor Wetenschappen, Letteren en Schone Kunsten van België*, Bruselas, 1949, pp. 15-16; C. GARCIA, *L'opposition et la conjonction des deux grands luminaires du monde*, París, 1617, p. 37 « Por necesidad, el francés se encuentra reducido a vender todo: abrigo, jubón y calzas, salvo la camisa. El español empieza por vender su camisa, conservando hasta no poder mas su golilla, su espada y su capa ».

Paralelamente a dichas extravagancias de la indumentaria que alcanzaron su apogeo bajo el reinado de Felipe III, surgió un fenómeno opuesto y repentino cuando Felipe IV subió al trono en 1621. Probablemente fue debido a la reanudación de la guerra que se produjo ese mismo año y a la evolución de las costumbres. La presencia de los militares en la Corte se había vuelto difícil, siendo los oficiales⁷⁰ los únicos que estaban exentos de llevar el traje negro: el contraste entre lujo y austeridad no podía durar mucho sin tener consecuencias. En 1623 se publicó una serie de ordenanzas prohibiendo el uso de trajes de color o con adornos dentro de los ejércitos del rey de España. Un año más tarde, el 29 de enero se prohibía que cualquiera se “atribuyese un título de nobleza o una marca de honor que no le correspondiera”⁷¹. Asimismo, en 1634, el gobernador-general prohibió que en el campo de batalla los oficiales vistieran lujosamente⁷². En toda Europa, la moda militar tendía a la simplicidad, podía ser como el modelo español que estaba ahuecado en las articulaciones y que rompía⁷³ la figura marcando la cintura y los hombros, o como el modelo holandés, más rígido y sobrio. Según se aprecia en las obras de Velázquez, la vestimenta fue evolucionando poco a poco. A partir de 1625 las golillas desaparecieron para ser remplazadas por los encajes, pero los pantalones bombachos tardaron más en aplastarse.

Finalmente las reformas organizativas dictadas por Felipe IV el 28 de junio de 1632 no consiguieron enderezar la disciplina de los ejércitos españolas en Flandes. En lo que se refiere a la vestimenta, la intervención directa de la autoridad central, poco influenciada por las “leyes suntuarias” impuestas por la jerarquía de la sociedad civil, apenas afectaron el estilo

⁷⁰ R. QUATREFAGES, *Los Tercios...*, p. 363. Sobre la tela negra en los siglos XVI y XVII, los « verdaderos negros », llamados « negros españoles », y “negros flamencos”, ver C. BOLTON, *Contributions to the History of Dyeing*, in *The Dyer and Textile Printer*, 1938, n°80, pp. 535-536.

⁷¹ Cfr PARKER, *Los Tercios...*, p. 164, y cita de la ordenanza del 29 de febrero 1624, in P. MAJERUS, *Montre-moi ce que tu portes, je te dirai qui tu es*“. *Le vêtement civil, miroir social dans le monde d’Ancien Régime*, in *Quand l’habit faisait le moine. Une histoire du vêtement civil et religieux en Luxembourg et au-delà*, Bastogne, 2004, p. 58.

⁷² Cfr R. BOUMANS, *De militair en de 16de, 17de, 18de eeuw*, in *Flandria Nostra*, T. V, Amberes-Bruselas-Gante-Lovaina, 1960, p. 262.

⁷³ Ver, por ejemplo, las célebres figuras de, J. DE GHEYN, *Maniement des armes, arquebuses, mousquets et piques*, Amsterdam, 1608. La muy bonita comparación hecha en Inglaterra entre la pequeña estatua que representa a los soldados de Cromwell (Cromwell House, Highgate, de fecha alrededor de 1638), y los grabados del manual *Mars His Field of the Exercise of Armes*, Londres, 1626, (una copia de VAN BREEN (A.), s’Gravenhage, 1618, o de NEADE (W.), *The Double-armed Man*, Londres, 1625. Ver sobre el tema, el excelente Artículo de K. ROBERTS, *A New Combination. English Experiments in Infantry Equipment, 1620-40*, in *Military Illustrated*, n° 90, noviembre 1995, pp. 38-43.

de vida de los soldados que no solían tratar con rigor las reglamentaciones sobre la vestimenta y el abastecimiento⁷⁴.

La evolución de la moda y la transformación de la figura del combatiente no plantearon ningún obstáculo fundamental para la difusión del uniforme, aunque la dotación de los soldados siguió siendo la misma. Proporcionada por el coronel, se limitaba al equipamiento estrictamente utilitario: armas de defensa y ofensivas (sables, pistolas, cartucheras –bandoleras, frascos de pólvora y bolsas para los caballeros), y un par de zapatos⁷⁵. El “vestido” todavía no se había convertido en un elemento prioritario. Parece que en Francia y en Inglaterra, donde evolucionaría muy pronto, está situación era similar en dicha fecha. En 1652, una ordenanza definía en España el “vestido” como un conjunto que incluía una camisa, un jubón de paño de Brabante, una casaca a la moda húngara con mangas colgantes de color oscuro, un par de zapatos de cuero sin cordones, un cuello de piel curtida, un sombrero blanco a la valona, un pañuelo, una espada y un tahalí⁷⁶.

Parece ser que por varias razones la moda española permaneció en estado de letargo durante todo el siglo XVII, aunque la mayoría de esos motivos no eran específicos a ese país, tuvieron unas consecuencias particulares y originales debido a las costumbres de España y de los Países Bajos.

El traje de uniforme, reservado en un principio a las guardias personales⁷⁷, presentaba muchas similitudes, en cuanto a la elección de los colores, con las libreas de los lacayos y criados que acompañaban a los oficiales superiores (frecuentemente iban por delante). A los soldados, que en esa época eran voluntarios casi siempre, no les gustaba que se les relacionara con el servicio doméstico. Parece que, a partir del final del Siglo XVI, durante los pocos eventos excepcionales en los que coincidieron tropas y criados con una vestimenta idéntica, el uniforme solo se impuso para un acontecimiento determinado, como en el caso del “tercio de los sacristanes”, donde iban de negro, como elemento distintivo y simbólico.

⁷⁴ M.G. GONZALES, *El ejército y la armada desde la antigüedad hasta 1862*, Madrid, Almena, 2003, pp. 73-74.

⁷⁵ Citado por S.M. DE SOTTO (Conde de Clonard), *Historia organica de las armas de Infantería y Caballería española*, Madrid, t. IV, 1853, pp. 476-477. Equipamientos de Infantería de la armada del rey Carlos, in J. BARRATT, *The Oxford Army and its Regiments of Foot*, in *English Civil War. Notes and Queries*, n° 27-29, 1980 y J. BARRATT, *King Charles' Footsoldiers*, in *Military Illustrated*, n°99, agosto 1996, p. 53.

⁷⁶ Citada en M.G. GONZALES, *El Ejército...*, Madrid, Almena, 2003, p. 74.

⁷⁷ Es cierto que solamente los guardaespaldas del rey de Francia (1657) y los *Lifegards* de la armada de Oxford (1643) estaban realmente uniformizados a mediados del siglo XVII. Los arqueros valones, uno de los tres componentes de la guardia del rey de España, estaban equipados como las compañías españolas y alemanas. Cfr H. LONCHAY, *Les archers belges de la garde des rois d'Espagne au XVIe et au XVIIe siècle*, Amberes, 1913, pp. 15-18.

Por otro lado, el desgaste de la ropa y de los zapatos de la tropa seguía siendo motivo de gran preocupación a mediados del siglo XVII, ya que entonces aún no se contaba con cuarteles en condiciones para pasar el invierno⁷⁸. Las prendas y los zapatos se tenían que reemplazar cada año o en el peor de los casos, cada dos años⁷⁹, debido a la serie ininterrumpida de operaciones de guerra, la calidad variable de los materiales y al roce con las corazas, lo que llevaba al prematuro desgaste de los textiles. El crecimiento de los ejércitos europeos que favoreció la bajada en el precio de los equipamientos, también provocó reticencias para centralizar el suministro de la ropa de las tropas por parte del Estado. Las finanzas de España se encontraban en un estado tan desastroso que fue la única, entre todas las potencias de la época, en reducir de manera drástica los efectivos de su ejército⁸⁰. Los sueldos se pagaban con retraso y de manera muy irregular. Cada vez era más frecuente que los pagos los realizara la tesorería del Consejo de Finanzas de los Países Bajos, más que la parte española del Ejército, ya que la contaduría recibía cada vez menos subsidios de España. A partir del tratado de Nimega de 1678, los subsidios procedentes de Madrid desaparecieron del todo⁸¹. De 1660 a 1700, la tropa solo recibió el 32% del débito; una pequeña parte en forma de comida, ropa o equipamiento⁸². Las cajas de los regimientos estaban vacías, aunque el *tercio* estaba exento de impuestos directos, el mariscal de campo, conde de Westerloo

⁷⁸ Ver el estado de la vestimenta en campaña, CH. H. FIRTH, *Cromwell's army: an history of the English soldier during the civil wars, the Commonwealth and the Protectorate*, Oxford, 1962, pp. 247-250; y G. PARKER, *Suppling Wars*, in *The Military Revolution*, p. 71.

⁷⁹ *Recueil des ordonnances militaires [...] pour le régleme[n]t des troupes qui sont au service de leurs Hautes Puissances*, La Haya, Scheltus, 1708, pp. 93-96; PARKER, (G.), *The Army of Flanders and the Spanish Road 1567-1659*, Cambridge New-York Melbourne Sidney, 1995, p. 165; W. Y. CARMAN, *British military Uniforms from contemporary pictures...*, p. 53; K.P. MERTA, *Das Heerwesen ...*, p. 20; K. JANÝ, *Geschichte der königlich Preussischen Armee bis zum 1807...*, Berlín, vol. I, 1928, p. 342: prescritos del 23 de enero 1685 y del 20 de junio 1685. Para los Países Bajos, ver AGR, *Secrétairerie d'Etat et de Guerre*, reg. 2693, 134 et 142 (1695): « Que cada dos años se le dé (al coronel) para vestir a su regimiento lo que se le retiene de la paga ». Esta costumbre estaba también arraigada en las compañías de los juramentos (des serments). En Lille, cada dos años se entregaba a los arqueros de la ciudad un abrigo « pale-tot ». Voir M. ESPINAS, *Les origines de l'association. I. Le droit d'association dans les villes de l'Artois et de la Flandre française jusqu'au début du XVIe siècle*, Lille, vol. 2, 1942, p. 896.

⁸⁰ Ver a este respecto, G. PARKER, *The Military revolution- A Myth?*, in *The military Revolution Debate ...* p. 44; E. ROOMS, *De materiele organisatie ...*, pp. 85-111, 142-153 (à l'échelle des Pays-Bas).

⁸¹ La caja del Consejo de Finanzas de los Países Bajos debía pagar lo que se debía a los 18.000 soldados de infantería y a los 4.000 caballeros « nacionales », otra, dicha la del « l'Exercito », pagaba al resto de la armada de Flandes, pero a mediados del siglo la mayoría de los pagos estaban a cargo de los Países Bajos. Cfr Ch. STEUR, *Précis historique de l'état politique administratif et judiciaire, civil, religieux et militaire des Pays-Bas autrichiens sous le règne de Charles VI*, Bruselas, 1828, memoria Acad. (confirmar por E.ROOMS, *De materiele organisatie...*, p. 391). A partir de 1668 se pagaba el sueldo cada 45 días (AGR Secretaria de Estado y de Guerra, 2693, p. 133).

⁸² Cfr E. ROOMS, *De Materiele organisatie...*, pp. 422, 424-425.

escribió “en la época del Elector y de Gastanaga (1692-1701), teníamos en los Países Bajos dieciocho miserables regimientos de infantería y catorce de caballería y dragones que, en total, no llegaban a seis mil andrajosos o ladrones para los que no se encontraba dinero a fin de pagarles tres veces al año y que no iban nunca vestidos”⁸³. Estos comentarios que describen los últimos años del siglo XVII, podrían referirse perfectamente a la escena que representa Snayers, medio siglo antes, en la toma de Aisne-sur-Lys (1641). Es una de las pocas pinturas donde se representa al ejército de Flandes de forma cruda: es evidente en esta obra la miseria y los estragos que el duro invierno dejó en las tropas, estaban desprovistos de abrigo y dependían de los medios y de la buena voluntad de sus oficiales⁸⁴.

2.3.- *El reinado de Carlos II: de la vestimenta dispar a la uniformidad*

El 25 de julio de 1668 se publicaba un reglamento por el que se regulaba las pagas y los modos de subsistencia de la milicia. Se mantuvo el principio según el cual los oficiales se responsabilizaban de la vestimenta de sus hombres y debían asegurarse de que se mantuvieran “según lo requieren el honor y los buenos modales” y de “garantizar que los soldados estén equipados y provistos con armas y caballos, así como sus trajes, botas, zapatos y otras necesidades”⁸⁵. Ese año se redefinen las muestras⁸⁶ y los oficiales vigilaban para evitar los incumplimientos más graves. En caso de negligencia, “se pedirán cuentas a los soldados afectados, a costa del oficial correspondiente”⁸⁷. Esas prescripciones se reiteraron prácticamente en los mismos términos diez años más tarde, esto supone por un lado cierta constancia en el sistema pero también cierta dificultad en su aplicación⁸⁸. Parece

⁸³ J. Ph. E. MERODE-WESTERLOO, *Mémoires du feld-maréchal comte de Mérode-Westerloo*, Bruselas, 1840, t. 1, p. 193; R. QUATREFAGES, *Los Tercios...*, p. 364.

⁸⁴ Peter SNAYERS, *La prise de Aire-sur-Lys, 1641*, Museo del Prado, Madrid.

⁸⁵ AGR, *Conseil d'Etat*, n°1559 (Documento no foliado, del 25 de julio 1668 “Reglamento y comportamiento sobre el pago y la subsistencia de la Milicia”. También en: *Placcaet boeken van Vlaanderen*, tomo IV, Gante, 1685, p. 1119. Esta Ordenanza puede considerarse como el acta de creación de un verdadero servicio de intendencia de la armada española. Ver H. VAN HOUTTE, *Les occupations étrangères en Belgique sous l'Ancien Régime*, Gante-Paris, t. 1, 1930, pp. 60-61.

⁸⁶ Ver *l'Ordonnance de son Excellence le marquis de Castel-Rodrigo, concernant (sic) la Monstre générale des Militaires, du 14 mars 1668*, in *Placcaet...*, t.IV, p. 1118.

⁸⁷ *Placcaet...* t. IV, p. 1119, Artículo 3.

⁸⁸ *Règlement sur le payement de la milice, le 28, Decembre 1678*, in *Placcaet...* t. IV, p. 1133, artículo 3: “Compromiso por el cual los oficiales controlaran que el mantenimiento sea decente y honorable y tendrán la obligación de cuidar del equipo de los soldados, armas, caballos, trajes, botas, zapatos y otras cosas necesarias”. Ver también E. ROOMS, *De materiele organisatie van de troepen...*, p. 630.

que siempre prevalecía el espíritu de cuerpo y hacia 1650, el uniforme seguía siendo el privilegio de las guardias de las personalidades de alto rango, incluso en la Guardia, donde se distinguían las caballerías ligeras según las compañías de cada capitán, se les designaba por el color de los abrigos⁸⁹.

Esta situación empieza a cambiar en las dos últimas décadas del siglo XVII. Hasta entonces, la llegada de ropa desde España remediaba las carencias más urgentes en las unidades españolas que se encontraban en los Países Bajos. Se mandaban al pagador-general de los Ejércitos de Flandes, pero cantidades muy escasas. Los *tercios* valones, pagados por el Consejo de las Finanzas de los Países Bajos, se mandaban a menudo fuera de las fronteras y por eso fallaron durante la Guerra de Devolución (1667-1668). Su estado lamentable a partir de esas fechas, así como la desaparición efectiva de las *bandes d'ordonnances* (ocurrió en ese momento), ponen un límite a los investigadores en lo que se refiere a la presencia de las tropas en los Países Bajos.

Habrá que esperar al año 1679, con la conclusión de la guerra de Holanda, para que vuelva la regularidad en las pagas. Al final del año 1681, una reforma de los sueldos reequilibró y simplificó el sistema de pago de las tropas que ya no se distinguían por su nacionalidad (alemana, valona, o española)⁹⁰.

Se dio un paso más cuando la autoridad central, consciente de que los oficiales no conseguían vestir a sus hombres con las pagas destinadas a su propio equipamiento, intervino directamente en la indumentaria de los reclutas con el apoyo de ayudas extraordinarias. Esta costumbre holandesa se fue difundiendo en Europa desde mediados del siglo XVII⁹¹. Este fenómeno es más evidente a partir de 1679, aunque los importes que se entregaban variaban mucho entre una unidad y otra⁹². Esta iniciativa de Madrid se relaciona con la intención de homogeneizar poco a poco las tropas y recuerda a las políticas llevadas a cabo cinco años antes por el ministro francés.

⁸⁹ MRA, *Fonds Jordens*, cuaderno 1. Consulta del 7 de noviembre 1650: la compañía de los caballos de don Antonio Furtado de Mandoca, de los guardias de S.A.S., llamada "azul abridos".

⁹⁰ AG R, Secrétairerie d'Etat et de Guerre, n°71, f° 138 v°-140 r°.

⁹¹ Cfr A. CORVISIER, *Armées et société en Europe de 1494 à 1789*, Paris, 1976, p. 81.

⁹² AGR, *Conseil des Finances*, n°326 (17 de junio 1688: Philippe Biscar, receptor de los territorios y finanzas en Hainaut: 60 florines para una compañía, Orden del duque de Villa Hermosa (ver 92). AGR, *Conseil des Finances*, n°326 (17 de junio 1688: regimiento del Príncipe de Arenberg; 22 de agosto 1684: Philippe van Parijs, receptor del Brabante pago no precisado para un regimiento de infantería italiano de Fabio Bonamico; 28 de octubre 1684: el mismo receptor 858 florines a pagar al regimiento de dragón de Théodore de Valenzar. 27 de marzo 1688: Marcq Caserta, receptor en el Franc de Bruges 349 florines al regimiento de infantería española del conde de Grajal; 16 de diciembre 1688, Jean-Baptiste de la Faille, receptor de Flandes, 5.686 florines para el regimiento de caballería Haut allemand del conde d'Egmont; 21 de junio de 1698: el mismo receptor, 606 florines a la compañía de los coraceros de la guardia del gobernador.

Al poco tiempo el Consejo de las Finanzas delegó el pago de las vestimentas a los funcionarios locales, contando con que los recaudadores reales de las provincias tuvieran una capacidad más inmediata para entregar liquidez a las unidades instaladas en sus ciudades. Sin embargo, las órdenes no solían precisar claramente que ese dinero se entregaba para la vestimenta de las tropas⁹³. Antiguos demonios rondaban aún y esas ayudas se distribuían con una generosidad selectiva. El conde de Mérode señala las tensiones provocadas por las ventajas que concedió el elector de Baviera a su séquito⁹⁴.

El fondo destinado a la indumentaria era todavía poco claro en esta época, aunque el duque de Villa-Hermosa realizó algunas estimaciones en 1676⁹⁵ y en 1699, durante el gobierno de Maximiliano-Manuel de Baviera. Ellas permiten hacerse una idea de la magnitud de estas ayudas que se concedían extraordinariamente. Su importe variaba entre un cuarto y un tercio del precio de una vestimenta completa. El duque estimaba en 36 florines la indumentaria, el equipamiento y el armamento de un soldado de la infantería valona, mientras que, veinte años más tarde, el gobernador general Maximiliano II preveía, sólo para la vestimenta, 22 florines y medio⁹⁶.

⁹³ AGR, Conseil de Finances, n°326 (17 de junio de 1688: Philippe Biscar, recaudador de los dominios y las finanzas de Hainaut: 60 forines para una compañía del regimiento del príncipe de Arenberg; 22 de agosto de 1684: Philippe van Parijs, recaudador de Bramante, pago cuya cantidad no se precisa, para el regimiento de infantería italiana de Fabio Bonamico; 28 de octubre de 1684: el mismo recaudador, 858 florines a pagar al regimiento de gradon de Théodore de Valenar; 27 de marzo 1688: Marcq Caserta, recaudador en el franco de Brujas, 349 florines al regimiento de infantería española del conde de Grajal; 16 de diciembre de 1688, Jean-Baptiste de la Faille, recaudador de Flandes, 5.686 florines para el regimiento de caballería de la Alta Alemania del conde de Egmont; 21 de junio de 1698; el mismo recaudador, 606 florines para la compañía de *cuirassiers* de la guardia del gobernador).

⁹⁴ El conde Eugène-Jean-Philippe, conde de Mérode-Westerloo (1674-1732), grande de España, caballero de la Toisón de Oro (Cfr *Biografía nacional*, t. XIV, 1897, col. 539-545), cuando evoca una intervención de las tropas de Baviera en Bruselas en 1697, comenta una orden del gobernador, que “en una bella noche hizo entrar de golpe tropas en Bruselas, acompañadas de algunos regimientos nuestros, todos hombres de él y de su servicio. Para esa expedición, afortunadamente los hizo vestir a todos con ropa nueva”, (J. Ph. E. MERODE-WESTERLOO, *Mémoires du feld-maréchal comte de Mérode-Westerloo...*, t. I, p. 145.).

⁹⁵ Carlos de Gurrea, duque de Villa Hermosa, gobernador de los Países Bajos de 1675 a 1677. AGR, *Contadorie et Pagadorie, Pagadorie*, n°590.

⁹⁶ Vestimenta, equipamiento, y armamento: 17 de enero de 1676, el duque de Villa Hermosa Cfr AGR, *Secrétairerie d'Etat et de Guerre*, n°175 bis para los tercios de infantería Valona. Informe del gobernador general Maximiliano Emanuel II de Baviera, sobre las previsiones de gastos para un cuerpo de infantería de 7.530 hombres en 1699 (recomienda prever 11 soles por hombre y por día, de los cuales 5 soles 9 denarios para el sueldo y 1 sol 4 denarios para la vestimenta). Los resultados de las cuentas de pago de Don Luis Fraula entre 1687 y 1698 muestran que los “vestidos” costaban entre 16 florines y medio, y 24 florines (AGR, *Conseil des Finances*, n° 8538). El contrato de Arnold Romers da como precio para un “vestido” (casaca, camisola, bombachos, calzas y sombreros) de un soldado del regimiento de infantería de Luxemburgo 35 florines en 1701 (Luxemburgo, *Archives de l'Etat*, notario Guillaume Adam, n°18 (12 de marzo de 1701)). La cifra de 22 florines aparece como nuevo testimonio en la des-

La indumentaria de los guardias del elector, del gobernador de armas o de los generales de caballería costaba entre 110 y 140 florines por hombre. La mayor parte de ese presupuesto se gestionaba desde la casa del gobernador, esto indica la importancia que las altas autoridades de los Países Bajos daban a sus escoltas, hablaba de su honorabilidad⁹⁷.

Para poner remedio a esa política aleatoria, la administración de la tesorería fue tomando medidas: el 9 de mayo de 1681, quince años después de la ordenanza francesa del 5 de diciembre de 1666, se mandaba la retención sistemática de 8 a 11 denarios del sueldo de los infantes y caballeros, lo que equivalía a 12 y 16 florines con 10 soles anuales. Este dinero tenía que guardarse en una caja del regimiento hasta que se remplazaran las vestimentas⁹⁸. Este sistema de fondo de indumentaria, según el profesor Roms, se hizo impopular entre las tropas debido a la mala gestión que se hizo de él y a las malversaciones por parte de algunos oficiales. Como consecuencia, se les retiró esa responsabilidad y una nueva directiva del 1 de mayo de 1692 estableció que sólo se aplicará una retención en los sueldos en caso de necesidad de repuesto de las prendas. El dinero se reunía entonces en la caja central de la unidad de infantería o caballería, bajo el control del Consejo de Finanzas o de la Veeduría, supervisado por el Maestre de campo general de infantería o del general de caballería⁹⁹. Al año siguiente, el barón Wrangel, coronel en un regimiento alemán, pretendía seguir esa directiva cuando procedió al reclutamiento: según él, se especificaba que la vestimenta no venía incluida con el pan y el alojamiento, pero que la pagaduría general preveía, repartida entre ocho sueldos anuales, un importe de unos 15 florines para la vestimenta corriente, es decir 27 florines cada dos años¹⁰⁰.

En pocos años se dieron dos pasos decisivos: la intervención directa del Estado en la indumentaria de los reclutas y la creación de un fondo de vestimenta gestionada a nivel central. Estas medidas ponen de manifiesto la voluntad de llegar, en ese fin de siglo, a la uniformización completa del ejército¹⁰¹. En el mismo sentido cabe destacar que, aunque los coroneles se-

cripción del pago de la vestimenta de 259 nuevos reclutas del regimiento del Conde de Egmont por el receptor de los territorios y finanzas de Flandes, Jean-Baptiste de la Faille, con fecha 16 de diciembre de 1688, alcanzando una suma de 5.686 florines. Cfr A.G.R., *Secrétairerie d'Etat et de Guerre*, reg. 326.

⁹⁷ AGR, Contadorie et Pagadorie, Pagadorie, n°590.

⁹⁸ Ver aquí arriba.

⁹⁹ AGR, *Secrétairerie d'Etat et de Guerre*, reg.116 (*Mémoire de ce qu'il y a proposer dans la jointe daujourd'hui premier Mai 1692*), y E. ROOMS, op.cit., pp. 362, 630-631.

¹⁰⁰ AGR, *Secrétairerie d'Etat et de Guerre*, reg. 2693, pp. 144-145.

¹⁰¹ AGS, *Consejo de Guerra, parte de Tierra*, l. 2916-2917. Pronto, la vestimenta de los inválidos también estará asegurada por punción en los sueldos. Las ordenanzas del 13 de octubre y del 28 de octubre 1699 incluyen la vestimenta a costo del rey "a los oficiales, sub-oficiales, y

guían eligiendo los colores¹⁰², el rey iba mostrando cada vez más interés por el tema y encargó a su veedor general que aprobara los modelos presentados por los pañeros¹⁰³.

El uniforme se iba estableciendo en casi toda Europa, como resultado de un proceso lento y gradual, libremente aprobado por la voluntad de los coroneles y capitanes. Este fenómeno empezó por iniciativa de algunos y poco a poco los otros lo fueron imitando. Las Provincias Unidas ya habían instaurado, desde 1676, un control del pago de los sueldos y de los fondos destinados a la vestimenta, lo llevaban a cabo unos funcionarios de estado con título y orden oficial de misión¹⁰⁴. Suecia, por su parte, centralizó su producción de la indumentaria militar en 1868. Francia, gracias al ministro Louvois¹⁰⁵, emprendió una reforma radical en 1674. Se entregaba, por orden del rey, a cada recluta un uniforme financiado por una retención automática sobre su sueldo, según dictaba la ordenanza del 5 de diciembre de 1666 que establecía el principio de fondo destinado a la vestimenta y que pronto se aplicó a todo el Ejército. España no fue pionera en el proceso de uniformización, pero no se quedó atrás y siguió con interés el ejemplo francés. Un grupo de oficiales alemanes del ejército de los Países Bajos se refiere a ello en un nuevo proyecto de reclutamiento (1694): “El Rey dará la ropa, las armas y todo el equipamiento, a los viejos como a los nuevos soldados, e incluso a los bajos oficiales y vestirá a los pífanos y tambores en esta ocasión y sin consecuencia”¹⁰⁶.

también soldados reformados de la caballería y de la infantería” (AGR, *Contadorie et Paga-dorie, Contadorie*, vol. 38, f°32).

¹⁰² Ver AGR, *Secrétairerie d'Etat et de Guerre*, reg.78 188 v° (*affora y color que los demas del ho Regimiento* (1 de enero 1683 25 de mayo 1684)); *Secrétairerie d'Etat et de Guerre*, reg.78, 100 v: “del color que gustare” (1681); *Secrétairerie d'Etat et de Guerre*, reg. 2693, “*qu'il les habillera tous de drap de la couleur qu'il choisira*” (1695).

¹⁰³ AGS, Consejo de Guerra, parte de Tierra, 1. 2916-2917.

Ver C. ROUSSET, *Histoire de Louvois et de son administration politique et militaire*, París, 1879, 3 vol.

¹⁰⁴ En las Provincias Unidas la política de control fue tratada con más precisión en los decretos del 30 de junio 1681, 17 de octubre 1686 y 9 de julio 1687. Cfr *Recueil van militaire ordonnantiën*, pp. 56, 92, 96, 110. Ver H. HARDENBERG, *Overzicht der voornaamste bepalingen betreffende de sterkte, zamenstelling, betaling, verzorging en verpleging van het Nederlandsche leger*, 's Gravenhage, t. 1, 1858, p. 103; F.G.DE WILDE, *De ontwikkeling van de infanterie-uniformen in het Staatse leger gedurende de 18^e eeuw*, in *Armamentaria*, T. XVIII, (1982), pp. 92-92

¹⁰⁵ Ver C. Rousset, *Histoire de Louvois et de son administration politique et militaire*, París, 1879, 3 vol.

¹⁰⁶ A.G.R., *Secrétairerie d'Etat et de Guerre*, reg. 2693, p. 156: “*Projet de conditions qu'offrent les colonels d'infanterie haut allemand pour recruter leur régiments, sure le pied de 500 hommes chacque...*”.

Cabe destacar que esta iniciativa también la tomaron los coroneles de los regimientos alemanes, cuya situación financiera, al igual que la de los valones, era más difícil que la de los oficiales españoles, por lo menos hasta la reforma de la infantería en mayo 1681. Contrariamente a sus homólogos que recibían sus sueldos de Francia, cuya situación les solía intrigar, sus medios no les permitían llevar la política que preconizaban.

En los Países Bajos, la voluntad de imponer un uniforme se produce al final de la guerra de la Liga de Augsburgo y no al principio del reinado de Felipe V, cuando el ejército español de los Países Bajos se puso bajo la tutela del ejército francés. Frente a la amenaza que Francia representaba para las provincias, una gran reforma del instrumento militar se había pensado antes de la muerte de Carlos II. Desde el 1689 se consideraron algunas propuestas de los maestros de campo y de los coroneles. Todas insistían en la necesidad de pagar los sueldos con regularidad y de proveer a la vez la vestimenta de las reclutas, e incluso del regimiento entero¹⁰⁷.

Como en el caso de Louvois en Francia, en Bélgica la historiografía militar considera al conde de Bergeyck como a uno de los principales artífices de la uniformización de las tropas¹⁰⁸. Jean de Brouhoven, Conde de Bergeyck, fue miembro del Consejo de Finanzas y comisario de Gobierno para el pago de los subsidios de las tropas (entre 1668 y 1688). También fue tesorero general y miembro del Consejo de Estado (1689-1699). Conocido por su carácter autoritario, llevó una política muy ambiciosa y personal, siguiendo el modelo de Colbert. En el ámbito militar, pretendía que los Países Bajos pudiesen asegurar su propia defensa, constituyendo un ejército en condiciones y lo protegió temporalmente gracias una alianza de las Provincias Unidas e Inglaterra¹⁰⁹.

Tras la vuelta de un viaje a Madrid y a Londres, el conde de Bergeyck intenta a partir de 1697, año en el que se acabó la guerra de la Liga de Augsburgo (1688-1697), reconstruir el ejército de Flandes reagrupando a los *tercios*. La precariedad de la vestimenta del ejército español, en cuanto

¹⁰⁷ AGR, *Secrétairerie d'Etat et de Guerre*, reg.121, 10 de mayo 1689: "El coronel Don Antonio Lenoyr agrega que su regimiento esta desvestido y que sera necesario vestirlo al mismo tiempo que los nuevos reclutas".

¹⁰⁸ Y. SCHMITZ, *Bergeyck, le Colbert belge*, Nivelles, 1961; H. VAN HOUTTE, *Les occupations étrangères en Belgique sous l'Ancien Régime*, Gante-Paris, t. 1, 1930 (62 fascículo de la selección de obras publicadas por la Facultad de Filosofía y Letras), pp. 63-64. Ver también G. ROUEN, *L'armée belge...*, y M. GUILLAUME, *Histoire de l'infanterie wallonne sous la maison d'Espagne (1500-1800)*, Bruselas, 1876 (Memoria de la Academia Real de Belgica, clase de letras, t. XLII), p. 187.

¹⁰⁹ R. DE SCHRYVER, *Bergeyck, Jean de Brouhoven*, in *Nouvelle biographie nationale*, Bruselas, t. 44, 1985, col. 59-71; R. DE SCHRYVER, *Bergeyck, Jean de Brouhoven*, in *Nationaal Biografisch Woordenboek*, Bruselas, t. 1, 1965, col. 159-166.

a equipamientos y uniformes, se acentuó aún más tras el terrible bombardeo de Bruselas llevado a cabo por el mariscal de Villeroy (13-15 de agosto de 1695). Se destruyeron los almacenes de Kindts et Andrieu, dos importantes comerciantes que estaban encargados de proveer equipamientos por un valor estimado de 24.775 florines de Brabante¹¹⁰. Esta pérdida, que no tuvo compensación para los vendedores de telas, afectó directamente al ejército de Flandes, cuyo abastecimiento tuvo que esperar a nuevos encargos que no se concretaron hasta mayo de 1696¹¹¹.

Por expreso deseo del conde de Bergeyck, la autoridad central procuraba tratar directamente con los vendedores de telas y no con los empresarios intermediarios, de esta manera ejercía un control sobre la calidad de las telas. De este modo el Conde consiguió negociar un precio medio de 22 florines por *vestido*, en lugar de los 60 florines que costaban cuando la operación se llevaba a cabo mediante los banqueros. Los contratos encontrados en los archivos del notariado de Brabante o de la Pagaduría demuestran una intensa actividad en 1693. Un decreto, fechado el 29 de septiembre de ese año, comprometía al Consejo de Finanzas por el elevado importe de 91.570 florines, por la compra de más de 4.000 vestidos para entregar en marzo del 1694. En ese momento, Bergeyck aconseja al marqués de Soleil, maestre de campo general y futuro gobernador general de los Países Bajos¹¹², sobre la necesidad de agrupar las contribuciones financieras de todas las provincias para obtener unos precios aún más baratos y así poder encargar las telas en Flandes y en Limburgo para evitar los carísimos derechos de entrada de las telas inglesas¹¹³.

¹¹⁰ Ver también AGS, *Consejo de Estado, Secretaria*, 3891, n°11; 3893, n°1.

¹¹¹ AGR, *Contadorie et Pagadorie, contadorie de l'Ejercito*, reg. 84, f° 185-188.

¹¹² GACHARD (L.P.), *Bedmar (Don Isidro de la Cueva y Benavides, marquis de)*, in *Biographie nationale*, Bruselas, tomo II, 1868, col. 77-82.

¹¹³ AGR, *Conseil des Finances*, l. 23 (1ero de agosto 1692 el regimiento del coronel Van Straeten); *Secrétairerie d'Etat et de Guerre*, reg.291, f°149 r° et 154 r°; AGR, *Contadorie et Pagadorie, Contadorie de l'Ejercito*, reg. 38, f°32 (Consulta del contador Delvaus, 19 de enero 1700 memoria sobre los contratos de vestimenta, 4 de abril, 29 de mayo, 10 de septiembre 1693, 24 de mayo 1696); *Contadorie et Pagadorie, Pagadorie*, l. 589 (Mandato del 1 de julio 1695 a favor de los Marchands Drapiers François Ansillon, François Jacobs y Arnold Roomers, de Bruselas); AGR, *Conseil Privé de Philippe V*, 504/1, f° 117 (“art.1 Condiciones de la capitulación del maestre de campo Jacques Pasture para el reclutamiento de 800 dragones arcabuseros art. 1 40 escudos/recluta “Concedido [...] Los Estados de Brabante responderán de la vestimenta”); AGR, *Secrétairerie d'Etat et de Guerre*, reg.291, f. 149 r° (Carta del conde de Mérode al Marqués de Bedmar, 29 de septiembre de 1693) “[...] será mejor hacer la vestimenta un poco más al gusto [...] sin descuidar nada de la indumentaria principal, de manera que podemos hacer una parte en flandes, pagando al término sobre la contribución de Courtray, y por otro lado, a través de un comerciante de Limbourg, asignándole parte sobre Gueldres y parte sobre Limbourg y parte sobre la imposición de Namur. Creo que así

Esta idea explica, en parte, las decisiones que se tomaron durante los años que siguieron a la paz de Ryswick y que desembocaron en el famoso “Edicto Perpetuo” (1 de abril del 1699) que prohibía la entrada de telas extranjeras y la salida de lanas. Pero los contratos mencionan también en 1698 o 1699 la bayeta y el rasete de Inglaterra¹¹⁴ para forrar los trajes, aunque no citaban ningún otro textil proveniente del extranjero.

El pequeño ejército de Flandes, cuyo efectivo se fijó en 15.000 hombres (en 1698) y en 11.000 (en 1699), solo tuvo una reforma parcial si tenemos en cuenta los proyectos iniciales¹¹⁵. Sin embargo, desde 1693 se estableció la costumbre de comprar tela roja o blanca para la elaboración de las casacas, los abrigos de los dragones y para las casacas de la infantería¹¹⁶. La dispersión de los efectivos hacia una multitud de compañías¹¹⁷ reducía la eficacia de esas unidades, hasta tal punto que había que reagruparlos según las circunstancias para tener grupos coherentes desde el punto de vista táctico, según indica el conde de Mérode-Westerloo¹¹⁸. Por otro lado, suponía una limitación en la elección de los colores el hecho de que se hicieran contratos de grandes cantidades de una misma tela, con el objeto de reducir el costo. Se elaboraba un traje muy sencillo por motivos financiero y táctico. Los 2.582 hombres de tropas “valonas” que se enviaron a Cataluña en 1695 recibieron, para impresionar a la Corte, trajes uniformizados, ordenados especialmente a mercaderes de Bru-

tendremos una mejor compra y una mejor calidad y los derechos de entrada y de salida de permanencia libre para el pan [...]”.

¹¹⁴ Tipo de franela. CFR LELOIR, *Dictionnaire du costume...p. 32*.

¹¹⁵ Sobre las tentativas de reformas en la armada entre 1697 y 1700, ver R. DE SCHRIJVER, *Jan van Brouhoven graaf van Bergyck 1644-1725*, Bruselas, 1965, pp. 147-153.

¹¹⁶ AGR, *Contadorie et Pagadorie, Pagadorie*, 1. 589 (Mandato del 1 de julio 1695; “corsaye” blanca para los Tercios de Grouff, Deynse y Winterfelt); 1.590 (4 de diciembre 1697 contrato para 2387 uniformes de soldados de seis Tercios de infantería española; mandato dirigido al pagador de Espinosa en ejecución del contrato del 13 de junio 1695 (Las compañías de los generales de caballería) 1.591 (1698: uniforme de Tercios españoles); AGR, *Contadorie de l'Exercito*, vol. 44, f. 151 (14 de septiembre 1686 carta del contador Delvaus a Perez Olmedo sobre la proveeduría de la vestimenta del regimiento de caballería alemán del conde de Egmont).

¹¹⁷ AGR, *Secrétairerie d'Etat et de Guerre*, reg. 291, f. 171 rº-172 v: *Déclaration de tous les corps d'Infanterie, cavallerie et dragons que le Roy Charles second at ordonné de maintenir dans les Pays-Bas par sa dépêche du 5 décembre 1698*, es decir ; 10.672 hombres (7.553 de la infantería repartidos en 198 compañías, 3.119 caballeros entre 84 escuadrones).

¹¹⁸ J. Ph. E. DE MERODE-WESTERLOO, *Memoires du feld-maréchal comte de Mérode-Westerloo...p. 138* : “porque admiré mil veces como, a pesar de todo este desorden, y aunque no estuviesen vestidos a veces hace seis o siete años, esos regimientos, reducidos a nada, hacían milagros. Tuve a veces tres regimientos para formar un escuadrón; ví timbales caminar, los colores y los oficiales con tres o cuatro caballeros, el resto andando por las brezas del campo, y, el día de la acción, allí estaban todos, sin que faltara un solo caballero, parecía que el diablo les avisara”.

selas antes de que se embarcasen¹¹⁹. Gracias a la documentación conservada en el archivo de la *Contaduría del Ejército* se sabe que a partir de entonces, los maestros de campo general y el general de caballería elegirían las muestras de telas tipo que servirían para marcar los colores y la calidad de los trajes, se trataba de una costumbre antigua¹²⁰. Estas piezas-testigo, selladas¹²¹, las conservaban el *veedor general* y el *contador general*. Cuando los maestros de campo y los coroneles disponían de medios y de autorización para contratar, les enviaban estos textiles para mostrárselos a los mercaderes¹²².

Hubo cambios importantes tras las reformas producidas entre 1697 y 1698. Se escogió una tela de fondo gris-blanca que era muy económica¹²³, también la descripción detallada de los uniformes que no se especificaba en las ordenanzas. Se trata de algo similar a lo que conoció el ejército francés quince años antes, lo que parece confirmar la idea de que la reglamentación del uniforme dependía ante todo de un compromiso contractual, en el cual los intereses financieros no estaban excluidos.

2.4.- *El reinado de Felipe V y el fin de los Países Bajos españoles: 1700-1715*

La guerra de Sucesión de España que comenzó tras la muerte de Carlos II, permitió a los Borbones administrar durante algunos años los Países Bajos meridionales. Felipe V, duque de Anjou y nieto del rey de Francia Luis XIV, tuvo una transición administrativa tranquila en Bruselas ya que el marqués de Bedmar reemplazó temporalmente como gobernador al elector de Baviera. Bergeyck, muy estimado por los franceses, prosiguió las reformas comenzadas bajo el reinado de Carlos II. Luis XIV que sabía que estos

¹¹⁹ AGS *Consejo de Estado*, 3995, n° 14, 13 de abril 1695: el gobernador general Maximiliano Emanuel de Baviera al rey Carlos II, sobre las mujeres, los niños, las armas y las vestimentas de las tropas que partían a Cataluña, 6p.; A.G.R., *Conseil des Finances*, n° 23 (13 de julio 1692); *Contaduría de l'Ejército*, vol.24, f.45 r°-46 v.

¹²⁰ Ver AGR, *Contaduría Mayor de Cuentas* (C.M.C.), Segunda época, l. 2 y 3; AGR, *Secrétairerie d'Etat et de Guerre*, reg. 73, 3v°: "según la muestra que lo presentado"; AGR, *Contaduría et Pagaduría, Pagaduría*, n°590 (Contrato del 12 de noviembre 1697).

¹²¹ Según un contrato del 5 de abril 1704, las muestras de calzas, de bombachos o de sombreros entregados a los fabricantes llegaban sellados. AGR., *Notariat général de Brabant*, vol. 4562, n°6 (Regimiento del duque de Holstein) y n°86 (Regimiento de Mancheno).

¹²² AGR *Contaduría de l'Ejército*, vol. 24, 45 r° (Consulta del *contador* Delvaus, 18 de febrero 1695); vol. 32 (Febrero 1695); vol. 32 (Sin foliar: 15 de junio de 1699, Carta del elector de Baviera a los *contadores* d'Avaes et Delvaus); AGR, *Notariat général de Brabant*, n°4562, n°6 (1704).

¹²³ "Blanquirzo": AGR, *Conseil des Finances*, n° 8538 (Contrato para el *tercio* de infantería italiana del maestro de campo Fabio Bonamico, 3 de enero 1688).

países que contaban con demografía densa podrían suministrarles una buena reserva de soldados siempre que se les pagara regularmente.

Desde el punto de vista militar, la labor de Bergeyck se llevó a cabo gracias a las intervenciones del señor Bagnols, “intendente de Flandes” del rey de Francia ante la corte de los Países Bajos¹²⁴, y del marqués de Puységur¹²⁵, comandante de las fuerzas francesas en los Países Bajos. Hubo una intensa correspondencia con ellos¹²⁶. En una ordenanza del rey de España del 3 de marzo 1701 se decidió reforzar los efectivos, en ella se ascendía a 15.000 hombres la infantería y 5.000 la caballería, es decir; 4% de la población de los Países-Bajos.

El año siguiente se llevó a cabo una segunda etapa en cuanto al refuerzo de los efectivos, gracias entre otras cosas, a la instauración del sistema militar obligatorio en los ejércitos españoles de los Países Bajos:¹²⁷ la infantería llegó a tener al menos 35 regimientos, de los cuales 6 con un efectivo de 2 batallones durante la campaña de 1702. En 1703, tenía 49 batallones, es decir; 25.469 hombres en infantería¹²⁸. De los 49 batallones, 26 se denominaban “batallones valones”.

¹²⁴ Ver *Mémoires sur l'intendance de la Flandre dressez sur les écrits de M. Dreux Louis Du Gué Bagnols, Conseiller d'Etat & Intendant de la Flandre*, Bruselas, 1738; A. CROQUEZ-H. COCHIN, *Histoire politique et administrative d'une province française, la Flandre. La Flandre wallonne et les pays de l'Intendance de Lille sous Louis XIV. Michle le Peletier. Dugué de Bagnols*, París, 1912.

¹²⁵ De Chastenet, Jacques (1665-1743), hombre dedicado a la guerra. Hizo su carrera en el regimiento del rey. Conocido como un especialista de la logística. Mariscal de Francia en 1734, táctico reconocido, autor de un *Art de la Guerre*, publicado en 1748. G. CHALIAND- A. BLIN, *Dictionnaire de stratégie militaire*, París, 1998, pp. 533-534 y E. CARRIAS, *La pensée militaire française*, París, 1960.

¹²⁶ Sobre esta correspondencia, ver Vincennes, *SHD*, Archivos Antiguos, correspondencia, n^{os} 887, 944, 948, 1285, 1491, 1492, 1496, 1549, 1550, 1557, 1566, 1571, 1644, 1646, 1650-1654, 1658, 1660, 1736, 1738, 1740, 1742, 1830, 1833-1836, 1838, 1839, 1841, 1851, 1856, 1935-1942, 1944-1946, 1978, 2017-2024, 2034, 2078, 2080-2084, 2108, 2130, 2141, 2149-2151, 2159, 2183, 2213-2216, 2219-2221, 2224, 2233, 2234, 2244, 2300, 2329, 2343, 2404; y L. PELET, *Mémoires militaires relatifs à la succession d'Espagne sous Louis XIV. Extraits de la correspondance de la Cour et des généraux par le lieutenant général de Vault*, París, t.1, 1835 (especialmente pp. 46-49).

¹²⁷ Sobre este servicio militar, y sobre la Ordenanza del 10 de abril 1702, ver también la excelente síntesis de R. VAN DEN BOGAERT, *De organisatie van het Spaans-Zuidnederlandse leger in dienst van het Anjouaans Regime*, in *Revue Belge d'Histoire militaire*, t. XVII, n^o2, junio 1967, pp. 81-117; *Placcards de Brabant*, ...vol. 7, f^o 119.

¹²⁸ Cfr J.J.G. PELET, *Mémoires relatifs à la Guerre de Succession d'Espagne sous Louis XIV, extraits de la correspondance de la Cour et des généraux par le lieutenant-général de Vault, directeur du dépôt de guerre*, t. I, París, 1835; AGR *Contadorie et Pagadorie de l'Ejército*, l. 326, informe del conde Bergeyck sobre el estado de la armada de los Países Bajos: la derrota de Ramillies, en 1706, produjo desertiones masivas y una reducción importante del número de batallones.

Ver también, R. VAN DEN BOGAERT, *De organisatie ...*, in *Revue Belge d'Histoire militaire*, t. XVII, n^o2, junio 1967, pp. 81-117.

De este modo el rey de Francia conseguía reclutas para su propio ejército. Con ese fin mandó que su propia tesorería, como ya lo hacía con las tropas de Baviera del elector Maximiliano, se hiciera cargo de la vestimenta, del armamento y de todos los gastos. Se sabía que a partir de 1701, el pago de las tropas estaba a cargo de Francia y que los tesoreros franceses obedecían a sus ministros e intendentes¹²⁹. Procedían cantidades de dinero tanto de provincias como de Francia¹³⁰ y “de golpe proliferaron como champiñones cincuenta y dos bonitos y buenos batallones de setecientos cincuenta hombres cada uno y cuarenta y nueve lindos y buenos escuadrones, bien vestidos, armados, montados y equipados e hicieron maravillas”. Según la opinión de Bagnols y de los comisarios de guerra Du Ry y Cahoues, la caballería española era “bonita y estaba preparada para servir” desde el verano de 1701 “el dinero del rey había sido utilizado bien “y que la infantería estaba vestida para el fin del año¹³¹”.

La gran reforma de la Guardia Real comenzó en 1702, cuando las instituciones centrales, heredadas de Carlos V, desaparecían y eran reemplazadas por un Consejo Real, del que el conde de Bergeyck era el superintendente de finanzas y el ministro de la guerra. El rey de España reforzaba sus tropas en nuestras regiones para echar los ejércitos enemigos de la península. Sus trajes se inspirarían directamente de los de la Casa Real de Francia. La compañía de mosqueteros flamencos, de la *Guardia interior*, se convirtió en la compañía de los guardaespaldas (21 de junio 1704). Se creó el regimiento de los Guardias valones para la *Guardia exterior* (17 de octubre 1702). Estos dos batallones se enviaron a España en diciembre

¹²⁹ AGR, *Secrétairerie d'Etat et de Guerre*, reg.515 (“Capitulación de la ciudad de Mons el 20 de octubre 1709, se habla de los rehenes de España”).

¹³⁰ En 1700 se dedicaban para los sueldos 2.575.000 florines, es decir; alrededor de 3.600.000 libras pagadas el 1701 por Francia en vez que sea el rey de España. A título comparativo, la evaluación de Bagnols de los ingresos del rey de España en los Países Bajos alcanzaba los 4.800.000 florines, de los cuales se destinaba 3.000.000 a los gastos indispensables. Vincennes, *SHD*, 1A 1498 (Archivos Antiguos, correspondencia: *Guerre de Flandre. Intendance de l'armée, 6e volume M. & R., 1700 & 1701*, l. 158). Vincennes, *SHD*, 1A 1564 (Archivos Antiguos, correspondencia de Bagnols a Chamillart, 1.23 Y 1.208: los estados de las provincias reembolsaban las contribuciones de forrajes (una suma de 1.800.000 libras fue reclamada en 1702 con ese objeto). Es aun difícil de definir en ese cuadro el papel de Henri van Soest. Como financiero del elector habría sido el proveedor, desde Francia, de la vestimenta de los soldados de Baviera vestidos con la librea de Felipe V. Es así que perdió en el negocio, según pretende, 13.000 libras. Ver sobre el tema Th. WOLVESPERGES, *Henry van Soest, marchand ébéniste anversois, banquier et pourvoyeur de l'Electeur de Bavière à Paris (1659-après 1726)*, in *Revue belge d'Archéologie et d'Histoire de l'Art*, t. 74, 2005, pp. 79-120 y sobre todo las paginas 83, 84 (Van Soest se instala en París en 1710).

¹³¹ Cfr Vincennes, *SHD*, 1A 1498 (Archivos Antiguos, correspondencia: *Guerre de Flandre. Intendance de l'armée, 6e volume M. & R., 1700 & 1701*, l. 123 (Carta de Bagnols a Chamillart, Bruselas, 3 de agosto 1701).

1703 y nunca volvieron¹³². Este regimiento, de amplia importancia, fue un ensayo antes de la creación de las Guardias Reales españolas.

En las reformas que comenzaron en 1702 se numeraron los *tercios* y los regimientos, se constituyó un solo batallón y se reformó la disciplina¹³³. Todas las compañías y escuadrones tenían la obligación de estar completas “tanto en hombres como en Armas, Equipamiento, y Caballos, con pena de destitución para el Capitán de cuya compañía no estuviera en buen estado¹³⁴. A diferencia de lo que opina Van den Bogaert sobre el uniforme, España estaba al mismo nivel que Francia, ya que esta última nación subía el nivel rápidamente¹³⁵. Gracias a un decreto firmado por Bergeyck se creó un fondo de 100.000 florines con el objeto de suplir las deudas que el ejército tenía con los mercaderes que les habían suministrado ropa anteriormente¹³⁶.

Este fondo de la vestimenta se alimentaba, en parte, gracias a las provincias, especialmente en el momento del reclutamiento, en parte por el propio soldado¹³⁷. Se distinguía el fondo llamado “masa” para las gran-

¹³² Sobre las Guardias valonas, cfr S.M. DE SOTTO (conde de Clonard), *Memorias para la historia de las tropas de Casa Real*, Madrid, 1828; A. JANSEN, *Les Gardes royales wallonnes. Histoire d'un régiment d'élite*, Bruselas, 2003, 223 p.; sobre los uniformes, ver J.M.B. CARRERA, *Le régiment des Gardes wallonnes de la Maison royale d'Espagne*, in *La Figurine*, 1963, n° 4, pp. 133-138.

¹³³ Notar, por otro lado, que según el general Bardin, el marqués de Puysegur fue el autor de los reglamentos españoles de 1702, los cuales fueron aplicados en la armada francesa, al año siguiente, en 1703. Cfr BARDIN...pp. 3491-3492.

¹³⁴ AGR, *Conseil des Finances*, 1.333 (Ordenanza del marqués de Bedmar, 8 de octubre 1701).

¹³⁵ R. VAN DEN BOGAERT, *Het materieel onderhoud van het Spaans-Zuidnederlandse Leger in dienst van het Anjouans Regime 1700-1706*, in *Revue Belge d'Histoire militaire*, t. XVII, n°3, 1967, p. 190. La armada española conservará el mismo corte de casaca hasta 1717. M.G. RUIS- V.A. JUANOLA, *El Ejército de los Borbones. Organización, Uniformidad, Divisas, Armamento*, Madrid, Servicio Histórico Militar, t. I, 1989, p. 55.

¹³⁶ Cfr Vincennes, SHD, 1A 1498 (Antiguos Archivos, correspondencia: *Guerre de Flandre. Intendance de l'armée, 6^e volume M&R, 1700&1701*, l. 157: para “vestimenta de tropas, fortificaciones, y demás expensas...quedará suspendido... 6.000 florines”. Ver también, *Placcaet van Vlaenderen*, IV, vol. 4, 1786, p. 1585 (*Edit de Sa Majesté touchant le payement des Marchands qui ont livré les habits aux Troupes avant le nouveau Règlement*, 15 de mayo 1703), y AGR, *Conseil Privé de Philippe V*, l. 505. Este fondo resulto insuficiente y serán por fin 312.288 florines que se deberán pagar en dos años.

¹³⁷ Ver AGR, *Conseil Privé de Philippe V*, l. 505 f° 14 (Bruselas, 12 de enero 1703: “Reglamento sobre las expensas que se concederán en los tercios y regimientos de infantería de cada nación”; 1.517 “Las condiciones a las que se compromete el Señor de Pettegham para la recluta de un regimiento de fusileros para la guardia de los canales de Gante [...] 15 escudos para cada *vestido* de cada hombre [...] para el cual se hará una retención sobre el sueldo de los soldados a razón de un patar por día y a cada uno hasta el reembolso, a los dichos soldados les será quitado del sueldo poco a poco y a medida [...]”. No pudiendo sanear situaciones muy confusas, los inspectores esperaban, en última instancia, el sostén de las finanzas reales; AGR, *Conseil Privé de Philippe V*, l. 505 (Memoria de los inspectores de infantería, 1702, sin foliar - artículo 6°. Cuando el fondo de masa no estaba ya en situación de hacerlo, los

des prendas textiles, y la “masita” para el mantenimiento de la ropa y los zapatos¹³⁸.

Gracias a la ayuda que Francia daba a las tropas españolas, este país exportaba a España¹³⁹ y a los Países Bajos, tanto los uniformes de los nuevos regimientos, como los reemplazos de ropa de las unidades antiguas. En Francia era complicado reclutar nuevos hombres, sin embargo esta nación conseguía voluntarios en los Países Bajos meridionales gracias a las buenas condiciones que ofrecían. Se observa la misma situación, tanto en los regimientos de infantería como en el nuevo regimiento de las Guardias Valonas, en el que “su uniforme, bien forrados de rojo, le será provisto por los mercaderes Le Large y Leleu en el castillo de Vincennes”¹⁴⁰. No se emitió ninguna ordenanza para definir el ropaje ya que era muy similar al de las guardias francesas, aunque había algunas diferencias entre esos dos cuerpos de excelencia¹⁴¹.

Se ha comprobado, al menos desde 1693, que la infantería “nacional” en los Países Bajos vestía esencialmente de blanco, a veces de azul o de

capitanes dan las sumas «[...] que el Rey juzgaría correctas. El Rey tendría la obligación de proveerlos de vestimenta y armamento, el fondo de masa no estando en situación de hacerlo».

¹³⁸ AGR, *Conseil Privé de Philippe V*, l. 506 (*Etat de ce que les capitaines doivent payer sur les ustensils (sic) et recrues*, septiembre-noviembre 1703); l. 505, f.14 (*Reglement sur les depenses qui seront permises dans les terceset regimens d'infanterie de toute nation pour les frais inexcusables à faire dans lesdits regimens*, 12 de enero 1703 : “Los mayores entregarán al capitán la masita y le rendirán cuentas cada tres meses para el mantenimiento de los zapatos, camisas y corbatas de los soldados, y los capitanes y los capitanes descontarán cuatro denarios de la masita” En las cuentas mensuales de las compañías del regimiento de dragones de la Pasture se habla solo de la “masa de la ropa”, sin más precisiones. Cada compañía de 35 hombres recibía alrededor de 35 libras 15 soles a 52 libras 10 soles de 1707 a 1710, es decir; alrededor del décimo de la suma atribuida para la subsistencia, los músicos, los gastos de cirujano.... AGR, *Contadorie et pagadorie, Pagadoorie*, l. 628, 629). Notemos que un cierto De Paludarus, en su proyecto de recluta de un regimiento, dice que está de acuerdo para pagar el armamento y el pequeño equipamiento “[...] a condición sin embargo que SM los vista de uniforme”. Cfr AGR, *Conseil Privé de Philippe V*, n° 517: s.d.: “*Capitulation et conditions sur lesquelles le sieur De Paludarus offre de louer un régt de fusiliers de 650 hommes pour le service de S.M.*”, s.d. (2°).

¹³⁹ Cfr M.G. RUIS- V.A. JUANOLA, op.cit., p. 54.

¹⁴⁰ AGR, *Conseil Privé de Philippe V*, l. 504/1 (lista de las telas provistas por Lelarge y Leleu, 1^{er} de marzo 1702); l. 549, carta 75 (citado por A. JANSEN, *Les Gardes royales wallonnes...*, p. 20 y R. VAN DEN BOGAERT, *Het materieel onderhoud van het Spaans-Zuidnederlandse Leger...* p. 190).

¹⁴¹ Las Guardias francesas no aparecen en la iconografía hasta 1696, las guardias valonas y españolas solamente en 1717: doce ojales en la pechera, puestos tres por tres, cuando los Guardias franceses tenían quince dispuestas en forma similar. Ausencia de ojal en los bolsillos. Cfr G. RUIS- V.A. JUANOLA, op. cit., pp. 302, 328, y pl.2 del *Manuscrito del conde de Clonard*, (Servicio Histórico Militar, I-620 (hacia 1820?)); DELAISTRE, *Recueil d'Hermant, 1718-1724*, in *Bibliothèque du Musée de l'Armée*, París (A1 J7). Por Orden del rey de Francia se hace copiar el uniforme de las Guardias francesas, ver Vincennes, *S.H.D.*, 1A 1644 (*Archives anciennes, correspondance* l. 166 (Carta del duque de Havré, Bruselas, 2 de mayo 1703)).

rojo (ver en los anexos: descripción de la casaca). En la ordenanza del 30 de diciembre 1706 se aplica estas características a todos los regimientos estacionados en España. Se generalizó el color gris-blanco como tela de fondo para toda la armada de los Borbones de España.

La casaca que venía de Francia, llegaba con sus decoraciones en las mangas y el forro aparte y era intercambiable, pudiendo así ser utilizada en varias unidades de infantería¹⁴². Los mercaderes Le Large y Leleu producían 650 “vestidos” para cada batallón, compuestos de: casaca, forro, chaqueta, bombachos y calzas. La combinación de todos estos elementos, salvo las calzas, definía por sus colores la identidad del regimiento. Algunos mercaderes destacados, como François Ansillon, se comprometían a comprar en Francia, a realizar el control de calidad de las telas, al embalaje de las mismas, de las cuerdas y de la paja, al transporte y al paso por la aduana, todo ello mediante una comisión de un 4%. El material destinado a la armada estaba exento de cargas entre el reino de Francia y los Países Bajos meridionales¹⁴³. El conjunto de los gastos alcanzaba unos 25.000 florines por batallón¹⁴⁴, mientras que la vestimenta y el armamento de un batallón de la guardia costaban 100.000 florines.

Para realizar una buena compra había que comprobar los materiales. En los contratos que se realizaban ante notario se habla extensamente de la semejanza entre las muestras y las prendas que se compraban.

El Estado Mayor del nuevo regimiento debía cotejar el parecido de las prendas, o cuando no se trataba de un nuevo regimiento tenían que ser comparadas con los modelos de telas conservados¹⁴⁵.

¹⁴² No era siempre el caso cuando la fabricación se hacía en los Países Bajos. El mercader Limburgés Romers tuvo que proveer el regimiento de Luxemburgo-infantería, la fabricación completa se hacía en la ciudad de guarnición “para que cada traje sea adaptado al cuerpo de cada soldado” Cfr Luxemburgo, *Archives de l’Etat*, notario Guillaume Adam, n° 18 (12 de marzo 1701).

¹⁴³ AGR, *Conseil Privé de Philippe V*, l. 504/1 (Estados sobre la vestimenta para los batallones del barón de Capre, del Señor de Neuville, del Señor Cerretani, conde de Grobbendonck, Señor Caraciollo, monseñor el Príncipe de Nassau, del Señor Benavides, 1702); ver también Luxemburgo, *Archives de l’Etat*, notario Guillaume Adam, n° 18 (Contrato del 12 de marzo 1701): “y estará exento de todo derecho e impuesto debido al Rey así como a cualquier particular en esta provincia”. La provincia se encargaba así mismo del transporte, de forma gratuita.

¹⁴⁴ Se le dará al regimiento de Luxemburgo cuyo número de hombres era de 1.200 hombres (2 batallones) una vestimenta completa por 43.463 florines de Brabante (Luxemburgo, *Archives de l’Etat*, Notario Guillaume Adam, n° 18 (12 de marzo 1701)).

¹⁴⁵ Cfr Luxembourg, *Archives de l’Etat*, notario Guillaume Adam, n° 18 (12 de marzo 1701): “las muestras que dicho contratista a presentado y que se sellaron atrás y adelante”. Esas muestras venían con tres trajes completos, de tropa, de sargento y de tambor, para servir de modelo a los sastres.

Los comisarios de las guerras, doce desde el año 1701¹⁴⁶, se encargaban de la revisión, iban acompañados por los inspectores franceses. Las “muestras” se hacían sistemáticamente: los inspectores de infantería y de caballería controlaban, hacia mayo o junio, el resultado del reequipamiento del invierno, período durante el cual las tropas estaban acuarteladas.

Desde hacía tiempo, los oficiales tenían responsabilidad sobre los soldados, pero desde que se estableció el fondo para la indumentaria y se reclutó a nuevos regimientos, se sospechaba que a menudo desviaban fondos de los sueldos. Está claro que los oficiales que pagaban de su bolsillo el mantenimiento de sus compañías tenían la ambición de intervenir en la administración de la caja en que estaba en manos del mayor o del coronel¹⁴⁷. Se evocaban fraudes, desvíos o no respeto de la prioridad en los pagos, tanto en los contratos de los negociantes como en altas esferas¹⁴⁸. En reuniones entre el Intendente de Bagnols, el Conde de Bergeyck y el marqués de Bedmar o en cartas dirigidas directamente al Consejo Privado dónde los capitanes de un regimiento reclamaban a su coronel los contratos o recibos de pagos a los mercaderes por su primera vestimenta o por la compra de ropa usada¹⁴⁹.

¹⁴⁶ Vincennes, SHD, 1A 1498 (Antiguos Archivos, correspondencia: *Guerre de Flandre. Intendance de l'armée, 6e volume M. & R., 1700 & 1701*, l. 158 (*Estat provisionnel des Dépenses a retrancher, reduire, ou suspendre dans le pays bas de la domination du roy d'Espagne*, 1701: “Los oficiales de muestras de tropas del país, y los cuatro comisarios ordinarios están empleados por el estado por 9629 florines. Estae gasto se suprimirá, puesto que los doce comisarios... bastaran para organizar las revistas [...]”).

¹⁴⁷ *Placcaet van Vlaanderen*,... t. IV, 1740, p. 1119: Ordenanza del 25 de julio 1668, art. 3 “Los oficiales deben proveer a las necesidades de los soldados”, p. 1133: Ordenanza de diciembre “Los oficiales cuidan del mantenimiento del soldado”. *Placcaet van Vlaanderen*,... t. 3, 1740, p. 1531 Ordenanza de 1702, artículo LXXII “Prohibición a los oficiales de retener lo que fuera sobre el sueldo de los soldados”.

¹⁴⁸ AGR, *Notariat Général de Brabant*, 4562 (Contrato para el regimiento de Holstein, 4 de febrero 1704).

¹⁴⁹ Cfr por ejemplo Vincennes, SHD, 1A 1564 (Archivos Antiguos, correspondencia de Bagnols a Chamillart, l. 39 (3 de marzo): 25 batallones de infantería, de los cuales faltan 100 hombres por batallón, siguen siendo pagados para vestir 100 unidades completas, porque los inspectores españoles consideraban que debía ser así. Según Bagnols, la caballería española era mejor que la infantería, pues no necesitaba nuevos reclutamientos y l. 145 (15 de junio 1702: el rey de Francia da su acuerdo para seguir pagando a las tropas españolas *sur le pied de garnison*, con la condición que los efectivos reclutadas hayan sido correctamente contabilizados). AGR, *Conseil Privé de Philippe V*, n° 508 (Estado de las tropas, cuarteles de invierno, 23 de febrero 1706: regimiento de los dragones de Flavacourt: quejas de los capitanes sobre el comportamiento del coronel que “quiso perjudicarlos en la vestimenta de ese regimiento para su propio interés”, y n° 517 (documento sin fecha. Los capitanes del regimiento de dragones del Marqués de Flavacourt piden que el coronel que se ocupó de la primera vestimenta les presente el contrato, que les diga cuantas varas de tela han sido utilizadas para los abrigos y las casacas de una compañía, y cuantas varas de forros y a qué precio se los vendió el negociante. Desean que “presente los recibos del negociante de las 18720 Libras que hemos tomado sobre el saldo de reemplazo”, “que encargaremos a un capitán con el ayudante mayor que se ocupe

El sistema tenía sus limitaciones, en 1702, en un memorándum que los inspectores enviaron al Consejo Privado comentaban que la organización del nuevo ejército había sido muy rápida. Se quejaban de que no podían conseguir del Consejo la copia de las capitulaciones de los nuevos regimientos para saber lo que se podía validar con el fondo. No sabían que cantidad de tela procedía de Francia. Subrayaban la necesidad de prever medios para paliar las eventuales deficiencias de la caja de un regimiento. Hablaban de la “masita”, pues habían notado que un número importante de batallones carecían de sombreros y de bombachos y que los regimientos equipados por París no habían recibido calzas y habían tenido que proveerse por su cuenta¹⁵⁰.

Se admitió en las altas esferas que existían dichas deficiencias: las “masitas” se utilizaban para vestir a los oficiales. A corto plazo se decidió utilizar la totalidad de la “masa” de 1703 para comprar las camisas y los zapatos necesarios en las tropas, pues los mercaderes se oponían a fabricar camisas y zapatos por adelantado¹⁵¹.

Se llevaron a cabo arrestos y hubo controles contables muy extensos¹⁵². Se intentó solucionar la situación y se buscó más transparencia en las cuentas. Para las extracciones autorizadas, a fin de alimentar el fondo de “masa” y los gastos complementarios, se había establecido un techo de 52 libras por compañía, sin contar las retenciones sobre sueldos¹⁵³. Los mayores se ocuparon ya solo del monto principal, dejando la administración de las “masitas” a los capitanes¹⁵⁴. Las cuentas debían ser remitidas a los

de la vestimenta, donde nos parecerá necesario” “que el mayor presentará cada tres meses los recibos del saldo de reemplazo que se paga al negociante por la vestimenta usada”).

¹⁵⁰ AGR, *Conseil Privé de Philippe V*, l. 504/1 (“Mémorandum de los inspectores de la infantería », 1702, sin foliar: puntos 6, 12, 13, 14 et 15). El punto 16 hacía notar que se imaginaba que los oficiales, como en Francia, estarían igualmente equipados de fusiles y de cinturones. Solo los regimientos en campana se vieron aplicar esa orden.

¹⁵¹ AGR *Conseil Privé de Philippe V*, l. 504/1 (“Mémorandum de varios inconvenientes que se observan en la infantería del Rey”, s.d.).

¹⁵² AGR, *Secrétairerie d’Etat et de Guerre*, reg. 2684 (Informes de Alexandre de Buy, mariscal de campo y del director general de caballería de Tourneau, del 7 de febrero 1703: el capitán van der Veecken, del regimiento del barón de Kerkem, había sido arrestado por no haber cambiado las espadas y las pistolas de su compañía. La encuesta prueba que estimó la necesidad de cambiar todos los forros de los abrigos.

¹⁵³ AGR, *Conseil Privé de Philippe V*, l. 505, f° 14 (Bruselas, 12 de enero 1703: el conde de Bergcyck y el príncipe de Serclaes propone un “pago sobre los gastos permitidos en los tercios y regimientos de infantería de cualquier nación” de la armada de Flandes: “S.E. prohíbe a todos los mayores de retener lo que sea por encima de dos libras por mes por compañía sobre la masa en la cual hay que hacer una retención completa o sea 50 libras por compañía para el pago de los trajes, el registro, bolsas y recibos [...]”).

¹⁵⁴ AGR, *Conseil Privé de Philippe V*, n° 504/2, f° 14 (directiva del conde de Bergcyck al príncipe de Serclaes, 12 de enero 1703: “Eeglamento sobre las expensas que se permitirán hacer en los tercios y regimientos de infantería de todas las naciones”: “Los dichos mayores entregarán a los capitanes la masita y rendirán cuentas cada tres meses para el mantenimiento de los zapa-

inspectores para que ellos pudieran controlar el estado efectivo de las masas y que los vendedores tuvieran su pago y acceso a los billetes de “masa” que el mayor entregaba a los proveedores (recibidos de cara a terceros), en función de los plazos de pago estipulados en el contrato. Con la presentación de ese documento, podían quejarse al director del cuerpo si el oficial tardaba en realizar el pago. En Infantería, la severidad del marqués de Leda era conocida¹⁵⁵.

CONCLUSIONES

Al final del periodo español en los Países Bajos, la idea que consiste en vestir a las tropas con uniforme es una noción que está definitivamente implantada. Se supone, aunque no existen evidencias, que, ya antes del acceso al trono de Felipe V, la designación de los colores de los regimientos tenía que ser aprobada por la autoridad central. El rey Luis XIV puso a disposición de su nieto, el monarca español, medios financieros y su experiencia en materia de suministro, lo que dio un nuevo impulso a las reformas emprendidas por el conde de Bergeyck (antes de 1700).

En las altas esferas del Estado se daba importancia a la vestimenta, al mantenimiento y a la limpieza de las tropas, garantía de una buena recluta. Se podía observar claramente el vínculo de causa y efecto ya que los oficiales que descuidaban la vestimenta de sus compañías iban perdiendo sus reclutas, pues desertaban rápidamente¹⁵⁶.

Las publicaciones dedicadas al uniforme de los ejércitos españoles de los siglos XVI y XVII muestran, por la forma de su contenido, trabajos eminentemente descriptivos. En ellas se resume en un solo dibujo la figura del soldado, del tambor o del oficial, de un periodo concreto, generalmente un reinado. Se recoge en un solo dibujo un intervalo de tiempo demasiado largo ¿No son suficientes los relatos de Brantôme o de Mendoça? Pues se elaboran, como el coronel Rouen, con dibujos contemporáneos de Gerasch o del conde Breunner-Enkevoërth¹⁵⁷. La historiografía española no ha logrado determinar

tos y camisas y corbatas de los soldados, y los capitanes rendirán cuenta a sus soldados cada 6 meses de 4 denarios de la masita”.

¹⁵⁵ Biblioteca Real Alberto I (B.R.), Manuscrito 3779 (Cartas del vendedor de tela de Bruselas Jean Jacobs al marqués de Lede, 27 de octubre 1702, y al mayor Beylant, 3 de mayo 1703).

¹⁵⁶ Véase más arriba AGR, *Conseil Privé de Philippe*, l. 513 (Regimiento del Señor de Magno, revista del 3 de enero 1709).

¹⁵⁷ A.J. BREUNNER-ENKEVOËRTH (Conde)- J. von FALKE, *Römisch Kaiserlicher Majestät Kriegsvölker*, Viena, 1888, 151 grabados copiados de Nicolas Meldemann, Hans Guldenmundt (1520-1530), de retratos y del *Kriegsbuch* del conde Reinhart de Solms (1559).

el origen del uniforme debido a que ninguna nación lo ha podido hacer con certeza. El uniforme militar, por lo menos la librea de las guardias, nunca desapareció completamente, pero la generalización de su utilización a la totalidad de las armas, como norma para el conjunto del ejército permanente, no reaparece hasta el final del siglo XVII. Sin embargo, en la época de Monticuccioli el uso del uniforme se consideraba como un apoyo psicológico clave para el buen estado de ánimo y la disciplina del soldado¹⁵⁸.

Para los españoles, los Países Bajos era un eterno campo de batalla, por lo que desempeñaron un papel importante en temas de vida militar. En Bélgica, desde hace siglo y medio se llevaron a cabo muchos estudios a este respecto comenzando con las publicaciones del archivista Gachard o del general Guillaume, pero sobre todo las más recientes de Geoffrey Parker y de Etienne Roms. Con ellos se aclararon muchos aspectos, pero todavía no se había tratado el tema de la vida de la historiografía militar española. Esta la encabeza el conde de Clonard y Gomez Ruiz, con el estudio de la armada de Flandes¹⁵⁹. Gracias a la posición geográfica de estas regiones, durante los reinados de Carlos V, Felipe II y de Felipe V, recibieron la influencia de la moda de la época, primero la alemana, también la holandesa y por último la francesa.

En los Países Bajos se copiaban las modas, los cortes, las telas o el color de las mismas con más o menos celeridad. Se seleccionaba cualitativamente lo que procedía del extranjero. Si se tiene en cuenta su ausencia en los archivos y los cuadros de la época, la *ringrave* holandesa que tenía gran éxito en París se llevó poco tiempo en los Países Bajos. La corbata “a la Steinkerke”, esa tela que los oficiales franceses no habían tenido tiempo de ajustarse al comenzar la batalla de ese nombre (3 de agosto 1962), se puso casi inmediatamente de moda en estas regiones, apenas cinco años después de la batalla¹⁶⁰.

¹⁵⁸ El gran estratega de la armada imperial Montecuccoli, en “Sulle Battaglie”, se muestra partidario de las armadas de masa. Estimaba que la insignia de reconocimiento era indispensable, porque permitía que el comandante en jefe siga la acción de sus propias tropas (Cfr *Sulle Battaglie*, pp. 138-139, citado de nuevo en Th. M. BARKER, *The Military Intellectual and Battle. Raimondo Montecuccoli and the Thirty Years War*; New York, State Univ. of New York Press, 1975, p. 69).

¹⁵⁹ Para una visión general, ver, r *Bibliographie belge d'histoire militaire des origines au 1er août 1914, Bruselas*, 1979, pp. 77-134; G. PARKER, *The Army of Flanders and the Spanish Road 1567-1659*, Cambridge- New-York- Port Chester – Melbourne -Sydney, Cambridge University Press, (1ra ed. 1972), 1995; y la tesis de doctoral de E. ROOMS, *De materiele organisatie van de troepen van de Spaans-Habsburgse monarchie in de zuidelijke Nederlanden (1659-1700)*, Vrije Universiteit Brussel, 1997, 5 vol., publicada en Bruselas por el Centro belga de Historia militar en 2004, 484 p. ; S.M. DE SOTTO (conde) *Historia organica de las armas de infantería y de caballería*, Madrid, 1855-1856; M.G. RUIS- V.A. JUANOLA, *El Ejército de los Borbones. Organización, Uniformidad, Divisas, Armamento*, Madrid, Servicio Histórico Militar, t. I, 1989.

¹⁶⁰ Cfr F. SORBER, *Kledij in Antwerpse archieven uit de zeventiende eeuw, in Antwerpen in de XVIIde eeuw*, Amberes, 1989, p. 470 (Retomando documentos de los archivos Plantin

EL EJÉRCITO, ¿UN LABORATORIO EXPERIMENTAL?

Aunque la aparición del uniforme en los Países Bajos o en Francia parece corresponder a la voluntad de reducir gastos, parece claro que también intervinieron en su aparición otros factores.

Desde un punto de vista general, la evolución de las tácticas en las armadas europeas y el empleo masivo de armas de pólvora negra pueden haber contribuido al uso del color para reconocer más fácilmente a las tropas, aunque no era necesario recurrir obligatoriamente al uniforme. Podía haber sido suficiente el uso de bandas y brazaletes, pero desde la guerra de los Treinta Años y la prolongación excepcional de guerras en estas regiones, se vio las limitaciones que tenía ese tipo de identificaciones, muchas veces imitadas por el enemigo. A ello se suma el interés por reducir gastos.

Este último punto explica el surgimiento de una voluntad de racionalización de la producción del uniforme, si el gobernador carecía de medios financieros, más valía concentrarlos y facilitar su control. Una de las primeras condiciones preliminares fue en 1681 la constitución de un stock de uniformes ajustado a los efectivos¹⁶¹. Esta voluntad de racionalización pudo llevarse a cabo, al igual que en Francia, gracias al conde de Bergeyck. Paradójicamente la disminución de los efectivos y la ruina de las tropas en los Países Bajos contribuyeron a que las tradiciones de los regimientos no se opusieran a la corriente de reformas que se anunciaba. El ejército reducido al mínimo (5.000 hombres en 1694) estaba listo para ser sometido a una reforma radical con la esperanza, sin embargo, de que llegasen nuevos fondos.

Durante un siglo las naciones europeas, con excepción de España, mantenían ejércitos cada vez más numerosos, por lo que la administración de la tesorería de guerra era un factor determinante en la resolución de los conflictos. España tenía a los hombres pero no se alistaban porque no podían contar con una paga correcta y puntual. Por el contrario, Francia tenía el dinero. Desde 1690 existía el proyecto de vestir al ejército de forma homogénea, sin embargo no se pudo llevar a cabo hasta que hubo una alianza dinástica, gracias a la que se reunieron los fondos.

No se debe sin embargo cometer anacronismos; aunque existía la voluntad de vestir a los hombres de forma idéntica, todavía era difícil distinguir a los regimientos entre ellos. El conde de Ségur comentaba que “durante

Moretus de 1697). Aquí la corbata del oficial se transforma según las tendencias de la moda: la corbata “a la Steinkerke” se compone de la corbata de seda anudada con negligencia, tal como lo habían hecho los oficiales franceses sorprendidos por las tropas de Guillermo de Orange, en la batalla de Steenkerke, 3 de agosto 1692.

¹⁶¹ Voir H. DREVILLON, *L'impôt du sang...* pp. 109-113.

te la juventud de Luis XV, la vestimenta de las tropas no era uniforme¹⁶². La paleta de colores que se utilizaba para la tintura de las telas era muy restringida. La reglamentación que indicaba el corte y los colores de la indumentaria no impidió que los ejércitos se enfrentaran en Almansa (1707) y que adornaran los sombreros con papel blanco (franco-español) o con hierba (Aliados)¹⁶³.

El traje seguía considerándose como contractual. Los *shabracks* y los estandartes de las trompetas no llevaban el escudo del rey, sino el del coronel¹⁶⁴, los depósitos seguían en manos de los mercaderes importantes, que fijaban los precios. Estos mismos mercaderes, sin embargo, fueron los que facilitaron el surgimiento de las nuevas exigencias del estado militar, dando la posibilidad, al bajar los costos y al mejorar la administración de las materias primas, de vestir a gran cantidad de hombres. Mientras que el Estado, queriendo afirmar el poder absolutista del rey, se encargaba de asegurar directamente el pago de las tropas sin recurrir a los banqueros. Se implicó cada vez más en la contabilidad del stock de los uniformes. También se interesó por los fraudes, prohibiendo que se establecieran contratos sin haber cumplido con compromisos anteriores, e impuso más vigilancia en el cuidado que proporcionaba el soldado a sus vestimentas, tratando de alargar la duración de vida de los trajes, transformándolos en chaquetas.

La ambigüedad de la moda y la evolución de la silueta no resultaron ser elementos especialmente negativos a la llegada del uniforme. El color llamativo de tela lo distinguía del traje civil que solía ser de tonos más apagados. Para un desertor era complicado que se deshiciera del uniforme ya que se arriesgaba a que le pusieran una multa elevada. Gracias a estos uniformes se rastreaba rápidamente la pista de un desertor.

En los siglos XVI y XVII, la dotación para el equipamiento de un hombre era igual para todos. Dicho equipamiento lo proporcionaba el coronel y se limitaba a lo estrictamente utilitario: armamento defensivo y ofensivo (sable, pistolas, cartucheras-bandoleras, frasco para la pólvora y bolsas o hielos para los caballeros) y un par de zapatos.

Durante la guerra de los Treinta Años se observa una tendencia hacia la sobriedad en la vestimenta que sin duda favoreció el trabajo a pensadores militares como Montcuciolli o Michel Le Tellier. Ellos buscaban “equipar

¹⁶² L. Ph. SEGUR (Conde de) *Mémoires, ou Souvenirs et anecdotes*, Paris, 1824, T. I, p. 75.

¹⁶³ J. CHCILDS, *Warfare in the Seventeenth Century*, Londres, Cassell & C°, 2001, p. 103. El mismo principio había sido adoptado en los mismos campos Neerwinden 1693. HAGNIOT (J.), *op. cit.*, pp. 99-106 et G. ROWLANDS, *op. cit.*, pp. 303-314.

¹⁶⁴ M.G. RUIS- V.A. JUANOLA, *El Ejército de los Borbones. Organización, Uniformidad, ...*, T. I, 1989, p. 55.

el mayor número de hombres al menor costo posible¹⁶⁵. Ante esto, se plantea en qué medida los fabricantes pudieron reducir las extravagancias de la moda para llevar a cabo una producción de trajes adecuadas a ellos, con menos costo. Es una pregunta que a día de hoy no se puede contestar por falta de información a este respecto.

Otra pregunta queda también en suspenso es ¿en qué medida la infantería valona enviada a Inglaterra en el transcurso de la Guerra de Treinta años o en los ejércitos ingleses de Carlos II, acuartelados en Nivelles (en 1657), así como, las tropas irlandesas reclutadas para el servicio de los Países Bajos pudieron influir en el surgimiento del uniforme en estas regiones?¹⁶⁶ ¿Dejaron huella en el uniforme español las tropas de Jean T'Serclaes y del conde de Bucquoy en Alemania o las tropas suecas durante la Guerra De Treinta Años? Por el momento no hay datos que permitan afirmarlo. Por último, ¿pudieron la llegada de las tropas de Carlos II y la integración de tropas de origen británico en el ejército español tener un impacto sobre la homogeneización de la indumentaria militar?¹⁶⁷

¹⁶⁵ Ver J. BERENGER, *La révolution militaire en Europe (XVe-XVIIIe siècles)*, París, 1998, pp. 73-74 (Actas del coloquio organizado el 4 de abril 1997 en Saint-Cyr).

¹⁶⁶ Ver: G. ROUEN, *L'armée belge...*, p. 336; M.A.E. GREEN, *Calendar of State Papers, domestic series of the reign of Charles II-James II*, Londres, vol. 1 (1660-1661), 1860, p. 32.

¹⁶⁷ E. ROOMS, *De materiele organisatie...*, pp; 336, 600, 621, y A.G.R., *Secrétairerie d'Etat et de Guerre*, reg. 94, 67 r°.

EL PRIMER UNIFORME EN LOS PAISES BAJOS MERIDIONALES:
EL EJÉRCITO DE FELIPE V (1702-1715)

Fuentes

AGR, *Conseil Privé de Philippe V*, n° 505 (Regimiento de Maeschalk, 24 de agosto 1702), n° 510.

AGR, *Notariat général de Brabant*, n°4562, n°6 (Contrato del 4 de febrero 1704); vol. 4562, n°86; n° 2408 (11 de abril 1702); *Annales de la Société d'archéologie de Bruxelles*, t.VII, 1893, pp. 402-405.

AGR, *Notariat général de Brabant*, n° 2408, 17 de enero 1702; Luxemburgo, *Archives de l'Etat*, notario Guillaume Adam, n°18 (12 de marzo 1701).

Preboste: AGR, *Conseil Privé de Philippe V*, n° 508.

Caballería: AGR, *Conseil Privé de Philippe V*, n° 517, s.d. (1709).

Infantería:

- Regimiento de Louvigny: 1707.
Calzas rojas.
- Regimiento de Holstein infantería: 1704.
Casaca gris-blanco, adornos rojos, forro blanco, bombachos blancos de lana.
Tambores: casaca de tela roja (“al mismo precio que los de los soldados”).
- Regimiento de Mancheno: 1704 (regimiento español).
Casaca gris-blanco, forro y calzas gris-blanco.
13 tambores: tela roja, forro verde y adornos verdes.
- Regimiento van der Gracht, llamado “de Carlos V”: 1702 (creado en 1701).
Casaca azul bordada con tela frisa roja oscura, los bolsillos y las mangas forradas de tela gris, chaqueta y bombacho de lana roja forrados de tela gris, chaqueta con galón color aurora de los dos lados, botones de cobre para la chaqueta y la casaca. Ojales de la casaca de piel de camello color aurora, agujitas con fleco sobre el hombro, calzas rojas con doble talón, ligas aurora, corbata de tela con rayas rojas.
Para el baron Amaury de La Grange, oficial de este regimiento: traje azul con forro rojo, bombachos rojos, chaqueta roja con

galón color aurora, ojales color aurora, botones de cobre, agujitas y laceados de hombro color aurora, sombrero con bordes de oro, cordón color aurora-blanco y escarapela roja, calzas rojas y agujitas color aurora, corbata de tela de rayas rojas.

- Regimiento de Caracciolo: 1702 (Regimiento valón creado en 1702).
Casaca de lana azul forrada de telilla blanca, adornos de lana blanco, bombacho de lana azul forrado de tela gris, chaqueta de frisa azul forrada de tela gris, calzas de lana blanca. (Otra fuente AGR., *Conseil Privé de Philippe V*: chaquetas hoja seca (hechura de Londres), casaca de tambor hoja seca, bombacho azul (tejido), forros blancos de lienzo áspero. El lienzo áspero era una tela de lana tosca, de origen inglesa, que se fabricaba esencialmente en blanco. Se utilizaba también para forrar cofres. BERTHOD (B.), HARDOUIN-FUGIER (E.), CHAVENT-FUSARO (M.), *Les étoffes, Dictionnaire historique*. París. 1994, p. 325.
- Regimiento del barón de Capre: 1702 (creado el 6 de noviembre 1689).
Casaca gris-blanco, sarga de Berry; adornos amarillos (tela), forro blanco (lienzo áspero), chaquetas gris-blanco (hechura de Londres), bombachos blancos (tejido).
La ciudad de Aumale (en Sena-marítimo) dio su nombre a una sarga de cruzado aparente, tejida con lana de la región, de trama mojada para darle mullido, agregándole un aparejo mate o brillante. Se utiliza en el mobiliario o en el forro de los vestidos. BERTHOD (B.), HARDOUIN-FUGIER (E.), CHAVENT-FUSARO (M.), *Les étoffes. Dictionnaire historique*, Paris, 1994, p. 71.
- Regimiento de Neuville: 1702.
Casaca gris-blanco adornos azules (tela), chaquetas gris-blancas, bombachos blancos (tejidos).
- Regimiento del barón Dumont (que había reemplazado al de Gages): 1702.
Casaca gris-blanco, adornos rojos (tela), casaca de tambor (tela roja), forro (*malle o reneche*) blanco, chaqueta roja (“hechura de Londres”), bombachos gris-blanco, sombrero con galón blanco.

- Regimiento del Cerretani: 1702.
Casaca gris-blanco, adornos de tambor rojos (tela), forro blanco, chaquetas rojas (sarga) – bombachos blanco (tejido).
 - Regimiento del conde de Grobbendonck: 1702 (creado el 1 de julio 1653).
Casaca blanca (tela de Berry), adornos y casaca de tambor rojos (tela), forros rojos (*aumalle o reneche*), chaquetas rojas (“hechura de Londres”) o chaqueta roja y forro amarillo (*aumalle*), bombachos gris-blanco (tejido).
 - Regimiento del príncipe de Nassau: 1702 (creado el 11 de noviembre 1667).
Casaca blanca (tela de Berry), adornos azules (tela), forro gris-blanco (*reneche*), chaqueta azul (sarga), “hechura de Londres”, tambores con tela azul, adornos en color aurora (sarga), forro en color aurora y bombachos gris-blanco.
 - Regimiento de Benavides: 1702.
Casaca gris-blanco, adornos de tambores de tela azul (forro amarillo (sarga)), forro blanco (*aumalle o revêche*), chaqueta azul (hechura de Londres) y bombachos gris-blanco (tejido).
 - Regimiento de Maerschalk (Regimiento de fusileros de Flandes): 1702 (“creado ese mismo año”).
Casaca roja (tela) y chaquetas y bombachos grises (tela).
 - Regimiento de infantería de Luxemburgo:
Casaca de tela roja, adornos de tela azul oscuro, forro de telilla azul, chaqueta de telilla azul, bombacho de *carsaye* azul oscuro, corbata de tela blanca, calzas azul oscuro y botones de estaño.
Tambor: casaca verde, forro de adorno Isabel, chaqueta, bombachos y calzas rojas y botones de cobre.
- Compañía del preboste del hotel: 1702 (30 horas caballo, 20 horas a pie).
Casaca azul (tela), bombacho azul (de lana), chaqueta azul, abrigo gris (tela).
- Caballería: Regimiento de dragones de Flavacourt: 1709.
Casaca, forro y adorno verde, botones de plata para los oficiales, fundas y capas de pistola verde con un borde plateado.

Recibido: 04/05/2016
Aceptado: 23/06/2016